

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el Ministerio de Justicia y Paz responsable del sistema penitenciario nacional, de la promoción de la paz social, de la representación legal del Estado, de la promoción de la integridad y la prevención de la corrupción, de la seguridad registral y jurídica y la promoción de la cultura de protección de datos, a través del ejercicio pleno de los Derechos Humanos, en un ambiente sostenible, ético e inclusivo.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1.947.254.839,00	0,74
ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	3.666.333.944,00	1,40
ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	2.719.563.900,00	1,04
ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	136.339.454.111,87	52,07
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	1.321.999.877,00	0,50
DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO	7.783.447.600,00	2,97
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	1.004.916.800,00	0,38
REGISTRO NACIONAL	40.748.219.601,00	15,56
AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES	474.402.819,00	0,18
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO	2.121.872.874,00	0,81
TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	1.787.000.152,00	0,68
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.	61.948.000.000,00	23,66
Totales	261.862.466.517,87	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.
2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO 2021	PPTO	2022
	TOTAL		185.647.005.127,00		191.149.585.527,00		261.862.466.517,87
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		185.647.005.127,00		190.804.817.287,00		261.490.931.973,87
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		41.167.846.640,00		40.433.451.546,00		40.406.685.057,00
114	SERVICIOS GENERALES		41.167.846.640,00		40.433.451.546,00		40.406.685.057,00
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		41.167.846.640,00		40.433.451.546,00		40.406.685.057,00
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		144.479.158.487,00		150.371.365.741,00		221.084.246.916,87
1320	JUSTICIA		14.866.847.304,00		16.339.033.225,00		16.564.183.168,00
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		123.997.871.094,00		127.836.644.196,00		136.309.454.111,87
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		406.300.000,00		304.725.000,00		406.300.000,00
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		5.208.140.089,00		5.890.963.320,00		67.804.309.637,00
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		0,00		344.768.240,00		371.534.544,00
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		0,00		314.768.240,00		341.534.544,00
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		0,00		314.768.240,00		341.534.544,00
34	EDUCACIÓN		0,00		30.000.000,00		30.000.000,00
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA		0,00		30.000.000,00		30.000.000,00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO 2021	PPTO	2022
	TOTAL		185.647.005.127,00		191.149.585.527,00		261.862.466.517,87
1	GASTOS CORRIENTES		164.806.677.102,00		180.167.244.679,00		191.061.278.393,00
11	GASTOS DE CONSUMO		150.354.250.932,00		163.883.518.898,00		174.303.182.525,07
111	REMUNERACIONES		105.409.464.088,00		114.632.089.867,00		119.727.063.549,00
1111	SUELDOS Y SALARIOS		89.193.552.849,00		96.704.095.296,00		101.093.631.832,00
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		16.215.911.239,00		17.927.994.571,00		18.633.431.717,00
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		44.944.786.844,00		49.251.429.031,00		54.576.118.976,07
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.452.426.170,00		16.283.725.781,00		16.758.095.867,93
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		11.520.422.655,00		13.276.882.727,00		12.672.812.176,00
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		2.506.092.387,00		2.681.763.838,00		3.673.021.148,93
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		425.911.128,00		325.079.216,00		412.262.543,00

PP-214-003

2	GASTOS DE CAPITAL	20.840.328.025,00	10.982.340.848,00	70.801.188.124,87
21	FORMACIÓN DE CAPITAL	15.995.067.140,00	6.025.174.433,00	54.126.027.103,45
2110	EDIFICACIONES	15.819.775.175,00	5.759.594.579,00	54.016.886.917,72
2120	VÍAS DE COMUNICACION	20.452.880,00	0,00	0,00
2140	INSTALACIONES	136.576.651,00	49.472.525,00	35.151.040,00
2150	OTRAS OBRAS	18.262.434,00	216.107.329,00	73.989.145,73
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	4.845.260.885,00	4.957.166.415,00	16.581.694.504,00
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.543.453.902,00	1.778.220.472,00	11.654.954.668,00
2240	INTANGIBLES	2.301.806.983,00	3.178.945.943,00	4.926.739.836,00
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	93.466.517,42
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	93.466.517,42

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO	2022
	TOTAL	185.647.005.127,00	191.149.585.527,00	261.862.466.517,87		
0	REMUNERACIONES	105.409.464.088,00	114.632.089.867,00	120.570.962.932,00		
001	INGRESOS CORRIENTES	99.590.202.507,00	107.138.143.854,00	111.948.224.767,00		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.819.261.581,00	7.493.946.013,00	7.778.838.782,00		
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	0,00	0,00	843.899.383,00		
1	SERVICIOS	28.753.573.104,00	33.313.831.012,00	36.723.112.450,07		
001	INGRESOS CORRIENTES	28.753.573.104,00	33.310.495.521,00	29.273.977.384,07		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0,00	3.335.491,00	0,00		
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	0,00	0,00	7.449.135.066,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.261.179.216,00	16.010.917.281,00	21.326.885.566,00		
001	INGRESOS CORRIENTES	16.261.179.216,00	16.010.917.281,00	21.326.885.566,00		
5	BIENES DURADEROS	20.840.328.025,00	10.982.340.848,00	66.471.552.705,45		
001	INGRESOS CORRIENTES	0,00	23.481.877,00	153.041.159,00		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	20.840.328.025,00	6.740.904.370,00	7.006.134.564,00		
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	0,00	0,00	53.620.006.676,00		
913	SUPERÁVIT LIBRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL (JARN)	0,00	0,00	5.692.370.306,45		

PP-214-004

953	SUPERÁVIT ESPECÍFICO PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES y ADQUISICIÓN DE BIENES (PCIAB)	0,00	4.217.954.601,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.382.460.694,00	16.210.406.519,00	16.676.486.346,93
001	INGRESOS CORRIENTES	14.382.460.694,00	16.210.406.519,00	16.641.527.471,93
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	0,00	0,00	34.958.875,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	93.466.517,42
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0,00	0,00	93.466.517,42

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	PPTO	2022
	TOTAL		185.647.005.127,00		191.149.585.527,00		261.862.466.517,87
786	ACTIVIDADES CENTRALES		1.545.258.112,00		2.011.373.455,00		1.947.254.839,00
787	ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL		3.220.776.445,00		3.582.008.221,00		3.666.333.944,00
788	ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN		2.375.879.292,00		2.557.516.543,00		2.719.563.900,00
789	ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL		123.997.871.094,00		127.866.644.196,00		136.339.454.111,87
01	ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES		25.489.145.515,00		31.539.984.090,00		44.671.125.124,21
02	ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD		1.894.956.304,00		2.598.720.666,00		3.120.839.331,97
03	ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL		1.313.606.624,00		1.827.427.190,00		2.171.778.171,00
04	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES		2.027.258.266,00		2.720.049.264,00		2.739.218.742,12
05	ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD		1.032.253.159,00		1.255.625.909,00		1.238.146.649,00
06	ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS		5.996.105.558,00		6.353.177.615,00		6.185.677.438,00
790	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL		1.095.325.472,00		1.321.963.371,00		1.321.999.877,00
791	DEFENSA DEL ESTADO Y ASISTENCIA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO		7.224.328.134,00		7.677.591.845,00		7.783.447.600,00
793	PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN		882.074.572,00		983.715.854,00		1.004.916.800,00
794	REGISTRO NACIONAL		41.167.846.640,00		40.748.219.786,00		40.748.219.601,00
795	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES		357.566.650,00		491.732.879,00		474.402.819,00
798	DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO		2.036.096.994,00		2.121.947.220,00		2.121.872.874,00

PP-214-005

799	TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	1.743.981.722,00	1.786.872.157,00	1.787.000.152,00
800	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.	0,00	0,00	61.948.000.000,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	185.647.005.127,00	191.149.585.527,00	261.862.466.517,87	
	RECURSOS INTERNOS	185.647.005.127,00	191.149.585.527,00	261.862.466.517,87	
	INGRESOS CORRIENTES	158.987.415.521,00	172.693.445.052,00	179.343.656.348,00	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	158.987.415.521,00	172.693.445.052,00	179.343.656.348,00	
		26.659.589.606,00	18.456.140.475,00	82.518.810.169,87	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	26.659.589.606,00	14.238.185.874,00	14.784.973.346,00	
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0,00	0,00	93.466.517,42	
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	0,00	0,00	61.948.000.000,00	
913	SUPERÁVIT LIBRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL (JARN)	0,00	0,00	5.692.370.306,45	
953	SUPERÁVIT ESPECÍFICO PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES y ADQUISICIÓN DE BIENES (PCIAB)	0,00	4.217.954.601,00	0,00	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	185.647.005.127,00	191.149.585.527,00	261.862.466.517,87	
0	REMUNERACIONES	105.409.464.088,00	114.632.089.867,00	120.570.962.932,00	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	37.490.253.836,00	41.273.545.884,00	43.603.270.316,00	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	37.478.826.086,00	41.245.488.184,00	43.300.342.141,00	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	0,00	0,00	294.351.000,00	
00105	SUPLENCIAS	11.427.750,00	28.057.700,00	8.577.175,00	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.656.667.767,00	3.882.583.445,00	4.531.266.596,00	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	17.602.943,00	12.529.073,00	50.006.201,00	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	2.126.940,00	25.000.000,00	5.690.000,00	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.615.780.517,00	3.809.188.972,00	4.462.547.452,00	
00205	DIETAS	21.157.367,00	35.865.400,00	13.022.943,00	
003	INCENTIVOS SALARIALES	47.990.002.129,00	51.448.938.057,00	53.627.994.771,00	

PP-214-006

00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	13.197.069.502,00	13.992.131.955,00	14.185.878.378,00
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.904.450.189,00	11.674.944.838,00	11.835.676.333,00
00303	DECIMOTERCER MES	6.865.980.725,00	7.493.946.013,00	7.835.331.208,00
00304	SALARIO ESCOLAR	6.344.982.819,00	6.801.718.193,00	6.775.855.870,00
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.677.518.894,00	11.486.197.058,00	12.995.252.982,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8.649.315.487,00	8.860.543.377,00	9.257.287.748,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8.173.948.478,00	8.334.612.382,00	8.715.831.885,00
00402	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	9.852.687,00	11.076.021,00	5.029.208,00
00403	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	14.294.087,00	14.704.425,00	15.087.623,00
00404	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	43.886.023,00	49.630.956,00	50.963.578,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	407.334.212,00	450.519.593,00	470.375.454,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.566.595.752,00	9.067.451.194,00	9.504.877.741,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.668.796.391,00	4.730.455.532,00	4.946.768.833,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.401.869.397,00	2.703.117.510,00	2.825.703.203,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.275.716.398,00	1.351.558.734,00	1.412.942.320,00
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	8.777.199,00	12.407.739,00	12.690.894,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	211.436.367,00	269.911.679,00	306.772.491,00
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	56.629.117,00	99.027.910,00	46.265.760,00
09999	OTRAS REMUNERACIONES	56.629.117,00	99.027.910,00	46.265.760,00
1	SERVICIOS	28.753.573.104,00	33.313.831.012,00	36.723.112.450,07
101	ALQUILERES	9.790.697.311,00	11.453.595.048,00	10.589.133.480,07
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	935.540.492,00	1.275.918.554,00	1.335.215.003,00
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.901.231,00	7.044.228,00	6.886.675,00
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.696.484.803,00	2.551.787.682,00	2.387.662.015,07
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	69.605.670,00	119.142.304,00	146.165.182,00
10199	OTROS ALQUILERES	7.081.165.115,00	7.499.702.280,00	6.713.204.605,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	6.110.225.192,00	9.296.972.665,00	6.623.765.219,85
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.256.292.682,00	5.009.845.311,00	3.612.064.946,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.852.161.814,00	2.647.926.833,00	2.097.193.249,00
10203	SERVICIO DE CORREO	8.861.535,00	11.513.423,00	9.399.333,85

PP-214-007

10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	852.881.307,00	1.287.918.343,00	761.045.617,00
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	140.027.854,00	339.768.755,00	144.062.074,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.932.181.105,00	1.335.385.516,00	1.994.756.340,00
10301	INFORMACIÓN	64.859.228,00	105.201.778,00	102.766.982,00
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.689.499,00	17.620.257,00	45.487.000,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	233.295.530,00	28.343.969,00	155.303.203,00
10304	TRANSPORTE DE BIENES	22.059.975,00	13.560.000,00	16.950.000,00
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.533.801.965,00	1.022.641.108,00	1.461.626.783,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	72.474.908,00	148.018.404,00	212.622.372,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.470.956.916,00	6.286.789.936,00	11.225.638.124,53
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	176.024.785,00	154.975.496,00	106.535.432,00
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	3.384.068,00	4.537.500,00	7.000.000,00
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	77.977.501,00	144.528.260,00	1.509.938.944,00
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	31.169.438,00	55.676.179,00	4.109.911.613,00
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	93.570.291,00	112.098.756,00	116.152.500,00
10406	SERVICIOS GENERALES	2.304.033.413,00	2.102.167.250,00	2.295.449.075,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.784.797.420,00	3.712.806.495,00	3.080.650.560,53
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100.451.866,00	192.515.491,00	247.925.480,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.416.725,00	8.062.659,00	24.857.428,00
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	90.170.294,00	184.452.832,00	205.568.052,00
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.012.729,00	0,00	8.804.752,00
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.852.118,00	0,00	8.695.248,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.560.668.739,00	1.768.757.781,00	1.428.468.568,15
10601	SEGUROS	1.560.668.739,00	1.768.757.781,00	1.428.468.568,15
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	90.874.809,00	26.099.059,00	1.169.054.559,00
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	82.628.207,00	26.099.059,00	1.164.574.404,00
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8.246.602,00	0,00	4.480.155,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.620.158.052,00	2.784.191.285,00	3.288.603.251,47
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	224.770.635,00	333.559.728,00	695.983.377,00
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00	216.763.155,00
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	155.940,00	150.000,00	575.500,00
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	582.520.081,00	686.051.544,00	546.840.358,00
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	128.118.831,00	191.015.598,00	194.749.738,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	33.610.200,00	65.049.372,00	58.070.045,00

PP-214-008

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	154.106.797,00	165.909.781,00	165.158.648,00
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.220.319.498,00	1.027.626.083,00	970.287.032,47
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	276.556.070,00	314.829.179,00	440.175.398,00
109	IMPUESTOS	69.965.476,00	73.319.262,00	81.609.521,00
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0,00	10.500.000,00	12.000.000,00
10999	OTROS IMPUESTOS	69.965.476,00	62.819.262,00	69.609.521,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	7.393.638,00	96.204.969,00	74.157.906,00
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	3.617.107,00	4.200.000,00	7.326.512,00
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.875.482,00	43.305.621,00	39.496.637,00
19905	DEDUCIBLES	900.000,00	48.224.591,00	27.110.000,00
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.049,00	474.757,00	224.757,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.261.179.216,00	16.010.917.281,00	21.326.885.566,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.019.755.164,00	1.296.481.700,00	1.352.651.238,84
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	513.647.744,00	688.395.149,00	887.245.835,00
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	249.545.871,00	384.920.412,00	312.246.568,00
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	4.136.875,00	24.896.506,00	14.681.987,00
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	240.788.617,00	167.251.083,00	119.256.094,00
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.636.057,00	31.018.550,00	19.220.754,84
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10.773.219.438,00	11.518.416.125,00	16.538.362.026,16
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	4.493.495,00	5.768.156,00	7.015.000,00
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.722.837.913,00	11.415.969.156,00	16.443.740.327,00
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	45.888.030,00	96.678.813,00	87.606.699,16
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	750.295.743,00	586.184.034,00	590.663.204,00
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	292.735.267,00	184.324.455,00	196.478.558,00
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	101.331.557,00	50.957.165,00	74.112.414,00
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	133.972.589,00	132.048.059,00	81.574.138,00
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	126.100.815,00	152.390.721,00	185.767.273,00
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.951.013,00	4.609.125,00	4.674.143,00
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	55.951.625,00	37.174.932,00	26.104.005,00
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	38.252.877,00	24.679.577,00	21.952.673,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	159.974.665,00	294.554.503,00	239.384.334,00
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	21.856.204,00	37.673.966,00	37.210.017,00
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	138.118.461,00	256.880.537,00	202.174.317,00

205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6.277.195,00	5.528.105,00	10.992.520,00
20599	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6.277.195,00	5.528.105,00	10.992.520,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.551.657.011,00	2.309.752.814,00	2.594.832.243,00
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	50.681.205,00	33.612.802,00	71.783.482,00
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	26.617.921,00	18.126.887,00	33.956.189,00
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	237.727.764,00	239.373.028,00	133.553.940,00
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.120.553.406,00	1.224.847.954,00	918.362.109,00
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	389.730.591,00	467.477.363,00	491.212.318,00
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	858.848.516,00	19.787.209,00	43.003.571,00
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	101.076.100,00	104.261.354,00	236.122.834,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	766.421.508,00	202.266.217,00	666.837.800,00
5	BIENES DURADEROS	20.840.328.025,00	10.982.340.848,00	66.471.552.705,45
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.534.578.902,00	1.770.220.472,00	11.648.954.668,00
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	148.891.975,00	101.300.901,00	55.372.295,62
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	169.778.866,00	200.215.000,00	71.772.190,41
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	308.605.640,00	96.720.180,00	1.027.631.709,00
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	165.772.521,00	104.009.631,00	7.689.627.583,00
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	910.096.050,00	889.299.796,00	1.661.097.276,00
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5.946.116,00	43.739.740,00	74.672.390,00
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	12.089.401,00	5.953.453,00	61.631.556,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	813.398.333,00	328.981.771,00	1.007.149.667,97
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.995.067.140,00	6.025.174.433,00	49.889.858.201,45
50201	EDIFICIOS	15.819.775.175,00	5.759.594.579,00	49.780.718.015,72
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	20.452.880,00	0,00	0,00
50207	INSTALACIONES	136.576.651,00	49.472.525,00	35.151.040,00
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	18.262.434,00	216.107.329,00	73.989.145,73
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2.310.681.983,00	3.186.945.943,00	4.932.739.836,00
59901	SEMOVIENTES	8.875.000,00	8.000.000,00	6.000.000,00
59903	BIENES INTANGIBLES	2.301.806.983,00	3.178.945.943,00	4.926.739.836,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.382.460.694,00	16.210.406.519,00	16.676.486.346,93
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	11.450.457.179,00	13.203.563.465,00	12.591.202.655,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0,00	2.000.000,00	2.129.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	11.222.695.021,00	12.961.067.363,00	12.315.411.020,00
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	227.762.158,00	240.496.102,00	273.662.635,00

PP-214-0010

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	646.210.180,00	678.188.000,00	780.000.000,00
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	600.000,00	200.000,00	0,00
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	645.610.180,00	677.988.000,00	780.000.000,00
603	PRESTACIONES	1.810.971.900,00	1.772.315.201,00	2.414.828.286,00
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.422.596.728,00	1.167.025.630,00	1.676.468.383,00
60399	OTRAS PRESTACIONES	388.375.172,00	605.289.571,00	738.359.903,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	48.910.307,00	231.260.637,00	478.192.862,93
60601	INDEMNIZACIONES	14.000.066,00	143.760.637,00	186.042.862,93
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	34.910.241,00	87.500.000,00	292.150.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	425.911.128,00	325.079.216,00	412.262.543,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	425.911.128,00	325.079.216,00	412.262.543,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	93.466.517,42
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	93.466.517,42
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0,00	0,00	93.466.517,42

PROGRAMA 786
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

PP-214-012

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DESPACHO MINISTERIAL.	424.306.829,42	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE ASESORÍA.	1.184.320.393,08	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
3 DEPARTAMENTO FINANCIERO.	338.627.616,50	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTION ESTRATEGICA / OFICIALIA MAYOR.
Total del Programa	786	1.947.254.839,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-786-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.947.254.839,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.806.341.246,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	140.913.593,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	1.947.254.839,00
0	REMUNERACIONES					1.763.802.691,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					702.859.663,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	702.859.663,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					791.881.435,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	171.619.931,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	322.347.960,00
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	114.937.593,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	106.099.505,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	76.876.446,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					134.530.796,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					127.631.781,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	127.631.781,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					6.899.015,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6.899.015,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					134.530.797,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					72.439.660,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	72.439.660,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-786-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				41.394.091,00
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	41.394.091,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				20.697.046,00
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.697.046,00
1	SERVICIOS				80.489.942,07
101	ALQUILERES				59.586.031,07
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	59.586.031,07
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				10.378.452,00
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	8.000.000,00
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.167.261,00
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.211.191,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4.513.584,00
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	750.000,00
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.763.584,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.400.000,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS	4.400.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.200.000,00
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO).	1.200.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				411.875,00
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	411.875,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				10.793.130,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.728.388,00
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4.700.000,00
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	28.388,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				9.635,00
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	9.635,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.055.107,00
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.336.194,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.223.711,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.267.902,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-786-00	
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	163.800,00
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	63.500,00
5	BIENES DURADEROS				25.976.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				24.700.000,00
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.700.000,00
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	18.000.000,00
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.000.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.276.000,00
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	1.276.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				66.193.075,93
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				22.904.731,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				22.904.731,00
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.455.223,00
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.449.508,00
603	PRESTACIONES				43.000.000,00
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	25.000.000,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	18.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				288.344,93
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	288.344,93

PROGRAMA 787

**ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR Y UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	843.990.073,90	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA / OFICIALÍA MAYOR.
2 SERVICIOS DE SALUD, BIENESTAR Y MEDICINA OCUPACIONAL.	169.751.261,61	SALUD OCUPACIONAL.
3 GESTIÓN BIENES Y SUMINISTROS.	787.895.164,57	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
4 SERVICIOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	912.917.152,06	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.
5 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	541.150.890,13	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
6 SERVICIOS GENERALES.	353.067.958,81	SERVICIOS GENERALES.
7 SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL.	57.561.442,92	UNIDAD ARCHIVO CENTRAL.
Total del Programa 787	3.666.333.944,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-787-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		3.666.333.944,00
001	INGRESOS CORRIENTES	3.484.088.507,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	182.245.437,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	3.666.333.944,00
0					REMUNERACIONES	2.662.240.164,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.059.324.441,00
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.059.324.441,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.196.800.633,00
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	313.458.034,00
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	399.634.043,00
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	173.484.036,00
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	160.144.038,00
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	150.080.482,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	203.057.545,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	192.644.338,00
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	192.644.338,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	10.413.207,00
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	10.413.207,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	203.057.545,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	109.338.678,00
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	109.338.678,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-787-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				62.479.245,00
00502	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	62.479.245,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				31.239.622,00
00503	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.239.622,00
1	SERVICIOS				462.061.984,00
101	ALQUILERES				112.069.240,00
10103	001	1120	1360	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	112.069.240,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				110.001.990,00
10201	001	1120	1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.474.430,00
10202	001	1120	1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52.700.000,00
10204	001	1120	1360	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	48.400.000,00
10299	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN LOS CONSULTORIOS MÉDICOS).	427.560,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.480.760,00
10301	001	1120	1360	INFORMACIÓN	480.760,00
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.000.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				170.357.160,00
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SERVICIO DE RECARGA Y REPARACIÓN DE EXTINTORES Y VIGILANCIA DENTRO DEL PERÍMETRO DEL VALLE CENTRAL).	168.408.000,00
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA DE VEHÍCULOS Y EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	1.949.160,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				14.180.000,00
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.010.000,00
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.670.000,00
10503	001	1120	1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.804.752,00
10504	001	1120	1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.695.248,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				27.450.000,00
10601	001	1120	1360	SEGUROS	27.450.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.077.980,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-787-00	
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO).	2.077.980,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				18.444.854,00
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11.500.000,00
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.359.102,00
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	585.752,00
109	IMPUESTOS				1.000.000,00
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, ENTRE OTROS GASTOS).	1.000.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				5.000.000,00
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	5.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				40.560.644,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				12.525.712,00
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500.000,00
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25.712,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.000.000,00
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				21.000,00
20301	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	9.000,00
20399	001	1120	1360	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				325.616,00
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	325.616,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				24.688.316,00
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.299.866,00
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.885.408,00
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	540.000,00
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.072.400,00
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	450.000,00
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	198.800,00
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.241.842,00
5	BIENES DURADEROS				8.761.401,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				8.761.401,00
50101	280	2210	1360	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	125.645,00
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.880.000,00
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.855.756,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-787-00		
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO		900.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					492.709.751,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					36.571.849,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2.000.000,00
60102	001	1310	1360	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, SEGÚN LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, No. 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005). Céd. Jur.: 3-007-111111	2.000.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					34.571.849,00
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	29.365.245,00
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.206.604,00
603	PRESTACIONES					29.740.359,00
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES		17.740.359,00
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		12.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					16.000.000,00
60602	001	1320	1360	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		16.000.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					410.397.543,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					410.397.543,00
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977). Céd. Jur.: 3-003-0455972	406.300.000,00
60701	001	1330	1360	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1980). Céd. Jur.: 3-003-0454663	4.097.543,00

PROGRAMA 788

ACTIVIDADES COMUNES A LA DEFENSA DEL ESTADO - ASISTENCIA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y
COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDADES GESTORAS

MISIÓN:

Somos el programa administrativo que coadyuva, asesora y apoya a las autoridades superiores y programas sustantivos de la Procuraduría General de la República, mediante la gestión eficiente, eficaz y continua de los procesos administrativos.

PP-214-023

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR.	407.934.585,00	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
2 APOYO ADMINISTRATIVO.	1.278.195.033,00	ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
3 APOYO INFORMÁTICO.	870.260.448,00	JEFATURA DE INFORMÁTICA.
4 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	163.173.834,00	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa	788	2.719.563.900,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-788-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.719.563.900,00
001	INGRESOS CORRIENTES	2.561.793.800,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	157.770.100,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	2.719.563.900,00
0					REMUNERACIONES	1.276.422.600,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	506.697.000,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	506.697.000,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000,00
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	569.636.800,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	144.429.000,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	208.216.000,00
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	80.879.100,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	84.724.700,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	51.388.000,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.544.500,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	92.542.100,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	92.542.100,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.002.400,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5.002.400,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	97.544.300,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	52.523.800,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-788-00				
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	52.523.800,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					30.013.600,00
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	30.013.600,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					15.006.900,00
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.006.900,00
1	SERVICIOS					1.113.794.950,00
101	ALQUILERES					321.763.400,00
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	156.159.300,00
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	900.500,00
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	163.411.200,00
10104	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.292.400,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					113.023.600,00
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	17.000.000,00
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	27.000.000,00
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	2.000.000,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	64.823.600,00
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, SERVICIOS DE RECICLAJE Y MANEJO DE DESECHOS ESPECIALES).	2.200.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					120.665.800,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.250.000,00
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000,00
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE QUICKPASS).	139.000,00
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	118.976.800,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					371.396.200,00
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ART. 8 DE LA LEY ORGÁNICA N° 6815).	2.000.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-788-00	
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MENSAJERÍA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	364.322.100,00
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE PARTICIPA LA PGR, EL SERVICIO DE GPS, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS RUBROS).	5.074.100,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21.200.000,00
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.200.000,00
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				62.000.000,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS	62.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.000.000,00
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA EN ÁREA SUSTANTIVA Y ADMINISTRATIVA).	2.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				98.020.950,00
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	27.909.700,00
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.084.500,00
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000,00
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.832.000,00
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	12.401.900,00
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36.144.150,00
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.648.700,00
109	IMPUESTOS				1.525.000,00
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	1.525.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.200.000,00
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).	200.000,00
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				36.244.950,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				14.465.600,00
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000,00
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	55.000,00
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.284.600,00
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	126.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-788-00

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3.975.000,00
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	595.000,00
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	150.000,00
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	140.000,00
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.260.000,00
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	485.000,00
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.345.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				179.000,00
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	179.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				17.625.350,00
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.830.000,00
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	438.200,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.295.000,00
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	640.800,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.767.400,00
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	308.950,00
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.345.000,00
5	BIENES DURADEROS				168.641.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				54.494.000,00
50102	001	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	30.000.000,00
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000,00
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000,00
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	10.244.000,00
50199	001	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.750.000,00
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.500.000,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				25.000.000,00
50201	001	2110	1320	EDIFICIOS (PARA EL PAGO DE MEJORAS EN LOS EDIFICIOS DEL PROGRAMA).	25.000.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				89.147.000,00
59903	001	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	34.000.000,00
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	55.147.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				124.460.400,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				16.607.500,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				16.607.500,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-788-00		
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		14.106.400,00
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		2.501.100,00
603		PRESTACIONES				101.352.900,00
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	-----	97.352.900,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).		4.000.000,00
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			-----	6.500.000,00
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).		6.500.000,00

ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Somos la instancia del Ministerio de Justicia y Paz, que desarrollamos las acciones administrativas, de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional, dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al Sistema Penitenciario Nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		34.143,00	33.921,00	33.921,00

Fuente de Datos: -Dirección General de Adaptación Social.-Departamento de Investigación y Estadística.-Base de datos.

Notas Técnicas: Los datos de la unidad de medida corresponden a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PI.01.01.	Desarrollo de obras de infraestructura.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Metro cuadrado de construcción.		1.603,00	1.603,00	1.603,00

Fuente de Datos: -Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.

-Dirección General de Adaptación Social.

-Archivos.

-Expedientes de proyectos.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PI.02.01.	Valoraciones técnicas.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona valorada.		2.000,00	2.000,00	2.000,00

Fuente de Datos: -Instituto Nacional de Criminología (INC).

-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por el INC, como ente rector en materia técnica criminológica, para el cambio de modalidad de Atención Semi- Institucional. Los procesos de valoración implican analizar el cumplimiento de los planes de atención establecidos a las personas privadas de libertad durante la ejecución de las penas privativas de libertad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.01.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos que aumentan la capacidad de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
-		50,00	50,00	-	-	
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz; Dirección General de Adaptación Social, Departamento de Arquitectura, Expediente Administrativo del Proyecto.					
Supuestos:	Se consideran los fondos provenientes de la Ley No. 9954, traslado de recursos de la Junta Administrativa del Registro Nacional al Ministerio de Justicia y Paz.					
Notas Técnicas:	El monto corresponde al siguiente proyecto: Construcción de nuevos alojamientos en Terrazas II Etapa con un presupuesto de ¢ 5.690.370.306.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.02.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos sobre obras complementarias a favor del Sistema Penitenciario Nacional.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
-		87,00	90,00	90,00	90,00	
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz; Dirección General de Adaptación Social, Departamento de Arquitectura, Expediente Administrativo del Proyecto.					
Supuestos:	Se consideran, entre otros recursos, los provenientes de las leyes No. 9050, Impuesto a los casinos; No. 4021, Aporte del Poder Judicial; y No. 5386 Reforma al Código Penal y sus reformas.					
Notas Técnicas:	El monto corresponde a los siguientes Proyectos: Proyecto 002393 Construcción de planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Centro de Formación Juvenil Zurquí. Proyecto 2882 Mantenimiento de la Planta de tratamiento de aguas Residuales del CAI Jorge Arturo Montero Castro . Proyecto 003012 Mantenimiento de módulo Materno Infantil del Centro de Atención Vilma Curling Rivera . Proyecto Remodelación de Cocina Penal Juvenil. -Código 3104 Sistema contra incendios CAI San José, Sistema contra incendios CAI Antonio Bastida de Paz. (Revisión ante MIDEPLAN). Proyecto 3119.Sistema contra incendios CAI Luis Paulino Mora; Proyecto 2497 Finalización del edificio Administrativo del CAI Vilma Curling. Proyecto 2528 Acometidas Eléctricas Escuela de Capacitación. Proyecto 3285: Remodelación Cocina CAI 26 de Julio.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de atención al Nivel Semi- institucional, que es valorado por el Instituto Nacional de Criminología.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
76,00		85,00	90,00	95,00	98,00	
Fuente de Datos:	-Unidad de actas y acuerdos. -Departamento de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.					
Notas Técnicas:	Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por el INC, como ente rector en materia técnica criminológica, para el cambio de modalidad de atención Semi- Institucional. Los procesos de valoración implican analizar el cumplimiento de los planes de atención establecidos a las personas privadas de libertad durante la ejecución de las penas privativas de libertad. La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el 2020.					

PP-214-031

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL.	53.348.868.058,88	DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.
2 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO PENINTECIARIO.	20.607.905.604,47	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
3 DIRECCIÓN TÉCNICA PENITENCIARIA.	76.212.668,66	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
4 CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.	76.212.668,66	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PENITENCIARIA.
5 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.	121.940.269,85	DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA.
6 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	22.863.800,60	DEPARTAMENTO AGROINDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.
7 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA.	1.958.665.584,45	DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA.
Total del Programa 789	76.212.668.655,57	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		76.212.668.655,57
001	INGRESOS CORRIENTES	70.441.181.100,09
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.678.021.038,06
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y P	93.466.517,42

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	76.212.668.655,57
0					REMUNERACIONES	55.175.334.575,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	19.690.241.093,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	19.690.241.093,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.488.858.650,00
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	31.000.000,00
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	5.000.000,00
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	4.450.858.650,00
00205	001	1111	1330		DIETAS	2.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	22.552.535.579,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.600.699.459,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	506.062.914,00
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	3.605.036.498,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	2.968.436.281,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.872.300.427,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.221.849.626,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.005.344.517,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.005.344.517,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	216.505.109,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	216.505.109,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				4.221.849.627,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				2.273.303.645,00
00501	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.273.303.645,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				1.299.030.654,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.299.030.654,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				649.515.328,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	649.515.328,00
1	SERVICIOS				3.545.706.500,95
101	ALQUILERES				1.977.527.213,00
10101	001	1120	1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	401.213.836,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	335.143.812,00
10104	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	144.373.625,00
10199	001	1120	1330	OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATOS DE VÍDEO VIGILANCIA EN CENTROS PENALES, SERVIDORES VIRTUALES EN CAI VILMA CURLING, CARLOS GARVEY, CAI ANTONIO BASTIDA; ALQUILER DE DATA CENTER EN LA NUBE Y PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO AL CENTRO DE DATOS, ENTRE OTROS GASTOS. SE INCLUYEN ₡300.000,00 DE CONFORMIDAD CON LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, No. 8754 DEL 22 DE JULIO DE 2009).	1.096.795.940,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				185.500.725,85
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	26.584.193,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	26.794.285,00
10203	001	1120	1330	SERVICIO DE CORREO	2.537.228,85
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	129.297.061,00
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS, ESPECIALES Y ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES COMO PAPEL Y CARTÓN, Y EQUIPO QUE YA CUMPLIÓ SU VIDA ÚTIL).	287.958,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.892.000,00
10301	001	1120	1330	INFORMACIÓN	2.322.000,00
10303	001	1120	1330	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-00	
10307	001	1120	1330	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	270.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				115.452.287,53
10401	001	1120	1330	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA FINANCIAR PRUEBAS DE LABORATORIO Y SERVICIOS VETERINARIOS).	14.343.936,00
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	1.749.395,00
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE RECARGA DE EXTINTORES, AFILADO DE HERRAMIENTAS, Y SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ENTRE OTROS GASTOS).	74.218.880,00
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE LECTURA DE DOSÍMETROS, FUMIGACIÓN, MONITOREO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y REVISIÓN TECNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	25.140.076,53
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				63.360.971,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.710.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	58.650.971,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				902.608.499,15
10601	001	1120	1330	SEGUROS	902.608.499,15
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				286.484.926,49
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.339.674,04
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	40.243.336,98
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50.153.750,00
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.226.930,00
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.832.487,00
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17.143.008,47
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	109.545.740,00
109	IMPUESTOS				5.320.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	5.320.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				6.559.877,93
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA FINANCIAR EL CANNON DEL MINAE, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 32868-M, POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE POZO Y VERTEDERO DE AGUAS TRATADAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO).	1.359.877,93
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	200.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	5.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.617.016.458,14

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-00

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				117.065.657,00
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73.199.670,00
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	25.421.000,00
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	11.934.987,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.010.000,00
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				140.791.241,00
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	117.095.254,00
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	23.695.987,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				72.535.424,91
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	45.785.171,81
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	9.511.119,60
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	10.400.894,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.377.185,38
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	180.000,00
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	281.054,12
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				63.544.121,00
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	17.199.121,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	46.345.000,00
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				1.285.200,00
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1.285.200,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.221.794.814,23
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	27.141.879,00
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	6.413.388,00
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15.892.912,00
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	739.750.495,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	147.831.921,00
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	20.634.800,00
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	229.097.234,00
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	35.032.185,23
5	BIENES DURADEROS				2.072.984.540,06
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.359.122.502,06
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	55.027.284,65
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	11.772.190,41
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.010.040.000,00
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11.730.000,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-00		
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		3.400.000,00
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		6.400.000,00
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		260.753.027,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					713.862.038,00
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES		713.862.038,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					13.708.160.064,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					11.403.106.963,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					11.403.106.963,00
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	610.544.408,00
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	108.252.555,00
60103	001	1310	1330	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.654.310.000,00
60103	001	1310	3480	206	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (RECURSOS A DISTRIBUIR A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 412 (ANTES 416) DEL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, REFORMA REALIZADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY No. 5386 DEL 19 DE OCTURE DE 1973 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 2-100-042006	30.000.000,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					780.000.000,00
60299	001	1320	1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 40849-JP DEL 09 DE ENERO DE 2018, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).		780.000.000,00
603	PRESTACIONES					1.290.000.000,00
60301	001	1320	1330	PRESTACIONES LEGALES		1.000.000.000,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		290.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					235.053.101,00
60601	001	1320	1330	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		73.903.101,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-789-00			
60602	001	1320	1330	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTROS).	161.150.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				93.466.517,42
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				93.466.517,42
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				93.466.517,42
70102	507	2310	1330	210 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (REVALIDACIÓN DE SALDO DEL PRÉSTAMO DEL BID 2526/OC-CR PARA FINANCIAR EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, LEY N° 9025 PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL N° 39 A LA GACETA N° 64). Céd. Jur.: 3-007-661162	93.466.517,42

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL HOMBRES (COORDINADORA) Y CENTROS CAI Y UAI

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas , de custodia y de atención profesional en hombres adultos de los centros institucionales del Sistema Penitenciario Nacional, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, en procura del fortalecimiento de las potencialidades y de la formación de habilidades para la vida.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida.	14.431,00	14.861,00	14.861,00

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato referente a la unidad de medida es una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	22,75	30,00	50,00	70,00	70,00	

Fuente de Datos: -Registros de matrícula.
-Expedientes educativos.
-Estadísticas mensuales.
-Informes educativos registrados en los expedientes administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios.
-Mallas curriculares o récords académicos.
-Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP).
-Registros SIGI.

Supuestos: La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro del convenio MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia. Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Asimismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	1,33	10,00	20,00	25,00	25,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-informes de avance e informes de promoción.
-Informe de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
-Registros SIGI.
-Coordinador Nivel de Atención Institucional.
-Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	19,81	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Fichas de ubicación laboral.
-Borrador de planilla de Servicios Generales.
-Listas de asistencia a proyectos laborales.
-Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
-Registros SIGI.
-Coordinador del Nivel de Atención Institucional.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en:
-Empresa privada.
-Servicios generales con incentivo económico.
-Proyectos agroindustriales.
Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.

Metas

Línea Base	2022	2023	2024	2025
11.721,00	13.000,00	13.100,00	13.200,00	13.300,00

Fuente de Datos: -Programaciones de actividades.
 -Listas de asistencias Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad.
 - Informes de participación.
 - Informes de la Jefatura Nacional de Orientación.
 - Registros SIGI
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, según los centros penitenciarios del Nivel de Atención de Hombres Adultos .
 Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 137, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.
 La línea base corresponde al promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención Hombres Adultos del 2021 que participaron en actividades de índole deportivas, recreativas y culturales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales , respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales .

Metas

Línea Base	2022	2023	2024	2025
14,17	20,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Listas de asistencia.
 -Informes de secciones profesionales.
 -Informes de jefaturas nacionales de las secciones profesionales.
 -Informes del Coordinador de Nivel Institucional.
 -Registros SIGI.
 -Direcciones de los centros institucionales.
 -Instituto Nacional de Criminología.
 -Dirección General de Adaptación Social.

Supuestos: Debe tomarse en cuenta que la emergencia pandémica mundial suscitada por el COVID-19 y las acciones de atención que el Gobierno de la República implementa, pueden afectar el cumplimiento de este indicador.

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Responden al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículos 149 y 150, que establecen que la persona privada de libertad tendrá derecho a ser incorporada a procesos de atención por violencia sexual o intrafamiliar, habilidades para la vida, o por el uso de sustancias psicoactivas. La cantidad de procesos grupales y atenciones individuales depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se dispongan para la custodia y de los profesionales disponibles por centro que realizan estos procesos.
 La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	27.745.235.814,67	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y UAI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	44.671.125,12	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	44.671.125,12	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	44.671.125,12	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	44.671.125,12	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	16.300.493.557,82	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	44.671.125,12	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	196.552.950,55	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD DE CADA CENTRO.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	205.487.175,57	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma 01	44.671.125.124,21	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		44.671.125.124,21
001	INGRESOS CORRIENTES	36.648.645.151,79
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.330.109.665,97
913	SUPERÁVIT LIBRE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACION	5.692.370.306,45

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	44.671.125.124,21
0					REMUNERACIONES	14.192.052.918,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.674.301.093,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.674.301.093,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.750.852,00
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	10.750.852,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.342.055.072,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.528.420.006,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.832.598.344,00
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	924.820.481,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	808.063.513,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.248.152.728,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.082.472.950,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.026.961.517,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.026.961.517,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	55.511.433,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	55.511.433,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.082.472.951,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	582.870.051,00

		Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-789-01			
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	582.870.051,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					333.068.600,00
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	333.068.600,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					166.534.300,00
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	166.534.300,00
1	SERVICIOS					6.154.996.618,93
101	ALQUILERES					400.000.000,00
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	400.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					4.532.128.490,88
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.822.998.296,88
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.443.801.041,00
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	187.600.383,00
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL).	77.728.770,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					116.562.777,00
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA FINANCIAR PRUEBAS DE LABORATORIO, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	900.000,00
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, Y DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	33.930.000,00
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	38.768.257,00
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE SENASA, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y FUMIGACIÓN DE CENTROS PENALES, ENTRE OTROS GASTOS).	42.964.520,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					36.072.293,00
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.072.293,00
10503	001	1120	1330		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.000.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-01	
10504	001	1120	1330	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				127.995.000,00
10601	001	1120	1330	SEGUROS	127.995.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.060.000,00
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR CURSOS DE FORMACIÓN EN ÁREAS ESPECÍFICAS CON EL FIN DE MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES, O BIEN DOTARLES DE HERRAMIENTAS PARA ASUMIR CAMBIOS TECNOLÓGICOS).	1.060.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				906.916.988,98
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	133.825.584,96
10802	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	216.763.155,00
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	292.567.494,02
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	94.635.000,00
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.842.076,00
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	163.283.679,00
109	IMPUESTOS				10.850.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	10.850.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				23.411.069,07
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA FINANCIAR EL CANNON DEL MINAE, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 32868-M, POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE POZO Y VERTEDERO DE AGUAS TRATADAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO).	3.411.069,07
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	15.000.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	5.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				16.881.718.136,86
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				947.762.337,84
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	690.804.203,00
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	234.118.860,00
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	2.747.000,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.506.165,00
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.586.109,84
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				14.874.868.858,16
20202	001	1120	1330	PRODUCTOS AGROFORESTALES	7.015.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-01	
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SE INCLUYEN €987.000.000,00 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD, SEGÚN EL ARTÍCULO 11, INCISO B, DE LA LEY N° 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL 21 MARZO DE 2017).	14.803.943.146,00
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	63.910.712,16
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				404.148.162,09
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	116.591.051,19
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	63.612.628,40
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	65.605.000,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	132.309.121,62
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.653.500,00
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	12.997.600,00
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.379.260,88
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				121.423.860,00
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	14.879.060,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	106.544.800,00
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				2.960.000,00
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2.960.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				530.554.918,77
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.224.991,00
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	15.653.500,00
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.332.070,00
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	116.643.481,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	218.827.979,00
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	14.643.800,00
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	153.229.097,77
5	BIENES DURADEROS				7.097.659.491,42
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				335.155.924,97
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	219.365,97
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	66.793.964,00
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	268.142.595,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				6.745.603.566,45

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-01	
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA DEL CAI CARLOS LUIS FALLAS, POCOÍ; LA REMODELACIÓN DE LA COCINA DEL CAI NELSON MANDELA; Y CUBRIR LOS SALDOS QUE RESULTEN PENDIENTES DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN DEL 2021 QUE SE TRASLADEN AL EJERCICIO 2022. SE INCLUYEN €206.603.103,00 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, LEY No. 9050 DEL 18 DE JUNIO DE 2012; €10.000.000,00 DE APORTE DEL PODER JUDICIAL AL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES, DE ACUERDO CON LA LEY No. 4021 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1967, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975 Y €30.000.000,00 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 412 (ANTES 416) DEL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, REFORMA REALIZADA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY No.5386 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS).	979.244.114,27
50201	913	2110	1330	EDIFICIOS (FINANCIAMIENTO PARCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE ALOJAMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA CONTENCIÓN COMPLEJO OCCIDENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY No. 9954, TRASLADO DE RECURSOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DEL 11 DE FEBRERO DE 2021).	5.692.370.306,45
50299	280	2150	1330	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA DAR MANTENIMIENTO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO. SE INCLUYEN €18.095.857,00 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRONICAS, LEY No. 9050 DEL 18 DE JUNIO DEL 2012).	73.989.145,73
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				16.900.000,00
59901	280	2210	1330	SEMOVIENTES	6.000.000,00
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES	10.900.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				344.697.959,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				184.297.959,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				184.297.959,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	156.542.242,00
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	27.755.717,00
603	PRESTACIONES				160.400.000,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	160.400.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 2

ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DEL NIVEL MUJER Y CENTROS CAI Y CASI DE MUJERES

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social que administra de forma oportuna, eficiente y eficaz, la atención que se ofrece a las mujeres sujetas a un proceso penal, creando condiciones óptimas de seguridad humana que favorezcan su inserción social, con apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
- Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		648,00	622,00	622,00
Fuente de Datos:	-Unidad de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.				
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida es una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Informes de avance e informes de promoción.
-Informe de la Jefatura Nacional de Educación.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinadora del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad Institucional y Semi institucional.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se refiere a mujeres sentenciadas e indiciadas que se matriculan en los programas de educación promovidos a nivel institucional: Educación Abierta (alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato), Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA) y Educación Superior a través de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Por avance se entiende la aplicación de pruebas evaluativas por materia o módulo que son aprobadas por las mujeres matriculadas en alguno de estos programas, según la modalidad.

El programa de Educación Abierta, se aprueba por materia. Se efectúan cinco pruebas diseñadas y aplicadas por el MEP, y una vez que estas se aprueban, se obtiene el título. Hay dos convocatorias al año, y cada mujer debe cumplir con una serie de requisitos para realizarlas (documento de identidad y título de sexto o noveno).

El programa de CINDEA se avanza por módulo, la evaluación la realizan los y las docentes que asisten al centro.

Actualmente hay cupos limitados por indicaciones del MEP (máximo 19).

En cuanto a los estudios superiores, las mujeres escogen una carrera afín, empiezan matriculando los cursos denominados generales y posteriormente van completando cursos de los diferentes bloques propios de la carrera.

El indicador se estableció en la reprogramación del 2021, por lo tanto no cuenta con línea base.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad, sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	21,74	15,00	15,00	15,00	15,00

Fuente de Datos:

- Listas de matrícula.
- Informes de avance e informes de promoción.
- Informe de la Jefatura Nacional de Educación, Orientación e Instituto Nacional de Criminología.
- Coordinadora del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad .
- Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Este indicador no varía por cuanto la población privada de libertad aumentó en el nivel institucional y no se aumentaron los recursos profesionales, existiendo riesgo de no cumplimiento de un aumento de metas. El personal se encuentra destinado a cumplir tareas y actividades relacionadas con la regionalización de mujeres, lo que disminuirá capacidad de respuesta. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	203,00	200,00	200,00	200,00	200,00

Fuente de Datos:

- Fichas de ubicación laboral.
- Borrador de planilla de Servicios Generales.
- Listas de asistencia a proyectos laborales.
- Registros SIGI.
- Informe de la Jefatura Nacional de Orientación.
- Instituto Nacional de Criminología.
- Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad .
- Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad ubicadas en el CAI Vilma Curling , CAI Liberia (módulo mujeres) y CASI La Mujer, que laboran en:

- Empresa privada.
- Servicios generales con incentivo económico.
- Proyectos agroindustriales.
- Nuevos convenios.

Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Línea base corresponde a un promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participa en actividades ocupacionales remuneradas, en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.	
Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025
59,00	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: -Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad en centro institucional.
-Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.
-Registros SIGI.

Notas Técnicas: Las actividades recreativas, culturales y deportivas están dirigidas a fortalecer la salud física y mental de las mujeres sentenciadas e indiciadas del centro penal. Se realizan a través de coordinaciones con otros sectores públicos y/o privados para el desarrollo de los proyectos y actividades, según los recursos de infraestructura del centro penal. Son parte esencial de la fase de acompañamiento de las mujeres en procesos penales, según lo establecido en el Modelo de Atención a la Mujer.
La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.	
Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025
-	30,00	30,00	30,00	30,00

Fuente de Datos: -Registros administrativos de los centros.
-Informes de aprovechamiento.
-Listas de asistencia.
-Informes de seguimiento y valoración sobre el cumplimiento de los planes de atención e intervención profesional.
-Informe de labores a Jefaturas Nacionales (Trabajo Social, Orientación, Educación, Psicología, Salud, Derecho).
-Instituto Nacional de Criminología.
-Coordinación del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad .
-Registros SIGI.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Este indicador constituye parte fundamental en la aplicación del Modelo de Atención a la Mujer por el aporte sustantivo en los planes de atención profesional a la población sentenciada de mujeres en procesos penales. La operacionalización de los componentes del Modelo lleva implícita la necesidad de desarrollar procesos individuales/grupales; disciplinarios e interdisciplinarios, por lo que es relevante mantener el registro de la cantidad de personas que se incorporan anualmente a ellos.
Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas ubicadas en el CAI Vilma Curling y el CAI Liberia (módulo mujeres).
Responde a lo establecido en el Reglamento del Sistema Penitenciario como parte de la fase de acompañamiento; así como en el Modelo de Atención a la Mujer.
El indicador se estableció a partir de la reprogramación 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.	
Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025
3,33	30,00	30,00	-	-

Fuente de Datos: -Informes de avance de cada una de las etapas.
-Coordinación del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a Penas Privativas de Libertad .
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas:

I Validación-divulgación 10% durante 2020 y 2021

II. Implementación: 60% (30% en el 2021 y 30% en el 2022)

III. Evaluación: 30% en el 2023.

Incluye la implementación del modelo en la atención de mujeres sujetas de atención técnica en el Centro Penal Vilma Curling Rivera, CAI Liberia Modulo A y CASI La Mujer. Esto conlleva a visibilizar en los planes anuales operativos, los procesos diferenciados con perspectiva de género, tales como las atenciones grupales en salud mental (procesos de atención a las víctimas de violencia), la prevención y promoción de la salud integral, la atención en drogas, capacitación del personal, entre otras.

La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el año 2020.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	2.007.635.942,27	DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CAI Y CASI DE ATENCIÓN A LA MUJER.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	3.120.839,33	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	3.120.839,33	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	3.120.839,33	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	3.120.839,33	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	726.531.396,48	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	3.120.839,33	ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	11.859.189,46	ÁREA DE SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	359.208.607,11	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
Total del Subprograma 02	3.120.839.331,97	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		3.120.839.331,97
001	INGRESOS CORRIENTES	2.960.166.336,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	160.672.995,97

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	3.120.839.331,97
0					REMUNERACIONES	1.210.352.346,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	458.141.994,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	458.141.994,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	567.575.552,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	147.730.891,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	151.750.360,00
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	78.872.199,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	72.807.347,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	116.414.755,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	92.317.400,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	87.583.174,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	87.583.174,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.734.226,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.734.226,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	92.317.400,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	49.709.369,00
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	49.709.369,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-02

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				28.405.354,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	28.405.354,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				14.202.677,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.202.677,00
1	SERVICIOS				621.262.691,00
101	ALQUILERES				62.752.357,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	62.752.357,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				458.167.385,00
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	377.844.775,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	57.137.870,00
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.226.132,00
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES Y CUBRIR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES).	4.958.608,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				50.000,00
10307	001	1120	1330	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	50.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				20.101.112,00
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, Y DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	17.815.754,00
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES Y SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA DE OFICINAS Y AFILADO DE HERRAMIENTAS, ENTRE OTROS GASTOS).	654.138,00
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	1.631.220,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				6.249.110,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.149.110,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				8.645.000,00
10601	001	1120	1330	SEGUROS	8.645.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				54.487.727,00
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.109.295,00
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	44.017.875,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-02	
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.100.000,00
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	425.781,00
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.834.776,00
109	IMPUESTOS				910.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	910.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				9.900.000,00
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA FINANCIAR EL CANNON DEL MINAE, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 32868-M, POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE POZO Y VERTEDERO DE AGUAS TRATADAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO).	2.500.000,00
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	4.800.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	2.600.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.166.705.869,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				59.963.375,00
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.078.108,00
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	32.630.240,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.255.027,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				947.876.182,00
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	947.876.182,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				25.649.083,00
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7.780.668,00
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.004.337,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.270.000,00
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	4.013.638,00
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.580.440,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				11.750.000,00
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	875.000,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.875.000,00
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				6.739.320,00
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6.739.320,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				114.727.909,00
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	782.260,00
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	6.406.311,00
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.462.583,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-02	
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	45.824.672,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	36.910.167,00
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5.573.586,00
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	6.663.000,00
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.105.330,00
5	BIENES DURADEROS				81.800.796,97
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.851.573,97
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.840.415,00
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	11.158,97
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				78.424.223,00
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA EFECTUAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA CUNA CAI VILMA CURLING Y CUBRIR LOS SALDOS QUE RESULTEN PENDIENTES DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN DEL 2021 QUE SE TRASLADEN AL EJERCICIO 2022).	78.424.223,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				525.000,00
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES	525.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				40.717.629,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				15.717.629,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				15.717.629,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.350.516,00
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.367.113,00
603	PRESTACIONES				25.000.000,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	25.000.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 3
ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL
UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE NIVEL PENAL JUVENIL Y CAPJ

MISIÓN:

Es la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz que formula y desarrolla políticas y estrategias de intervención intersectoriales e interinstitucionales, dirigidas a la atención de la población penal juvenil que permitan su fortalecimiento personal, competencia social y el adecuado cumplimiento de los fines socioeducativos de las sanciones penales impuestas.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.		Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.		
	Persona atendida.		614,00	602,00	602,00
Fuente de Datos:	-Unidad de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.				
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi. (Eficacia)			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	77,60	86,00	86,00	86,00	86,00	86,00
Fuente de Datos:	-Listas de matrícula. -Informes de avance e informes de promoción. -Informe de la Jefatura Nacional de Educación. -Instituto Nacional de Criminología. -Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. -Registros SIGI. -Dirección General de Adaptación Social					
Notas Técnicas:	Para los centros de internamiento debe existir una propuesta educativa acorde con las necesidades y particularidades de la población penal juvenil. Se garantiza la educación mediante el convenio Ministerio de Justicia y Paz - Ministerio de Educación Pública, y se tienen como opciones: Educación Abierta, Plan de Estudios y CINDEA. El indicador integra a población juvenil con sanción (sentenciada) y con detención provisional, según las figuras jurídicas para la población penal juvenil. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2021.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			

PF.01.02. Gestión Eficacia Porcentaje de la población Penal Juvenil capacitada en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.

Metas

Línea Base	2022	2023	2024	2025
56,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: -Listas de matrícula.
-Listas de asistencia.
-Certificaciones.
-Registros SIGI.

Notas Técnicas: Los procesos de capacitación en penal juvenil se perfilan a la obtención de certificados, como herramienta que permita disminuir las brechas en cuanto a oportunidades de formación y de incorporación en actividades laborales, que potencien la inclusión social de esta población. Incluye población sentenciada como en detención provisional. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Promedio mensual de población Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.

Metas

Línea Base	2022	2023	2024	2025
179,00	180,00	180,00	180,00	180,00

Fuente de Datos: -Listas de participación.
-Informes de salidas de excepción.
-Fotografías.
-Rol de salidas de la policía penitenciaria.
-Registros SIGI.

Notas Técnicas: El acceso al deporte, el arte, la cultura y la recreación son aspectos importantes para el crecimiento humano, por tal motivo cada centro de internamiento deberá implementar estrategias para la integración de la población en estos contextos, con miras a que desde un principio de normalidad pueda seguir inserta en los procesos socioculturales de nuestro entorno. La línea base corresponde al promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención Penal Juvenil del 2021 que participaron en actividades de índole deportiva, recreativa y culturales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil de los Centros Ofelia Vicenzi, Centro Zurquí y Sanciones Alternativas.

Metas

Línea Base	2022	2023	2024	2025
-	40,00	40,00	40,00	40,00

Fuente de Datos: -Listas y registros de equipos de atención.
-Crónicas de reunión.
-Centros Juvenil Zurquí, Centro Ofelia Vicenzi y Sanciones Alternativas.
-Nivel de Atención Penal Juvenil.
-Registros SIGI.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en Centros de Formación Juvenil Zurquí, Centro Ofelia Vicenzi y Sanciones Alternativas. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias y / o recursos de apoyo en los procesos de atención de la población, las cuales se constituyen en recursos que coadyuvan para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7576, Ley de Justicia Penal.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de la población de Centros Especializados del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas de dichos Centros.

Metas

Línea Base	2022	2023	2024	2025
65,60	47,00	47,00	47,00	47,00

Fuente de Datos:

- Planillas.
- Hoja de seguimiento.
- Informes trimestrales.
- Abordajes de la sección de orientación.
- Consentimientos firmados.
- Actas de compromiso.
- Registros SIGI.

Notas Técnicas: Se contempla la población de los centros institucionales del nivel penal juvenil que labora en:

- Empresa privada.
- Servicios generales con incentivo económico.
- Proyectos agroindustriales.

Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Tiene una finalidad primordial reformadora y correctiva, a la que se añade la finalidad económica. Es quizás el medio más eficaz para una posible inserción y preparación para su egreso a la vida social. Incorpora Población de los dos Centros especializados Zurquí y Ofelia Vicenzi, tanto sentenciada como con detención provisional. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.

Metas

Línea Base	2022	2023	2024	2025
404,00	400,00	400,00	400,00	400,00

Fuente de Datos:

- Listas de IGNIS.
- Informes trimestrales.
- Crónicas de atención grupal.
- Hoja de seguimiento individual.
- Informes de presentación.
- Hoja de registro de visita domiciliar, laboral y persona ofendida.
- Registros SIGI.

Notas Técnicas: Corresponde a lo establecido en la Ley de Ejecución de las Sanciones de Penal Juvenil No. 8460, en el Título II, acerca de la ejecución de las sanciones socioeducativas y las órdenes de orientación y supervisión. Se refiere al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber, órdenes de orientación y supervisión, libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad. Línea base corresponde a un promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil, en el año 2021.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	1.849.051.934,80	Jefatura de Sub Programa y Director (a) Centro Formación Juvenil Zurqui, Oficinas de Sanciones Alternativas y Centro Adulto Joven
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	2.171.778,17	Área de Servicios Jurídicos
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	2.171.778,17	Área de Orientación
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	2.171.778,17	Área de Trabajo Social
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	2.171.778,17	Área de Psicología
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	252.143.445,65	Área de Serv. de Alimentación
7 SERVICIOS EDUCATIVOS.	2.171.778,17	Área Serv. Educativos
8 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA.	9.121.468,32	Área Servicios de Salud
9 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	50.602.431,38	Área de Proyectos Agroindustriales
Total del Subprograma 03	2.171.778.171,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.171.778.171,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.744.872.976,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	426.905.195,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	2.171.778.171,00
0					REMUNERACIONES	1.280.326.801,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	480.034.610,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	480.034.610,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	604.983.037,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	159.722.204,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	156.869.393,00
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	83.432.064,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	77.016.583,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	127.942.793,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.654.577,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	92.646.650,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	92.646.650,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.007.927,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5.007.927,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	97.654.577,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	52.583.234,00
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	52.583.234,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-03

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				30.047.562,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	30.047.562,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				15.023.781,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.023.781,00
1	SERVICIOS				232.267.761,00
101	ALQUILERES				61.168.072,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	61.168.072,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				129.117.812,00
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	73.234.640,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	51.545.655,00
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.744.544,00
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES).	592.973,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				8.390.770,00
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, Y DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	3.396.842,00
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	3.784.388,00
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS GASTOS).	1.209.540,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				8.797.644,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.697.644,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				3.990.000,00
10601	001	1120	1330	SEGUROS	3.990.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				18.683.463,00
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.822.289,00
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	12.510.144,00
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.500.000,00
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	70.871,00
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	780.159,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-03		
109	IMPUESTOS					420.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		420.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.700.000,00
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).		500.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES		1.200.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					289.084.160,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					26.709.387,00
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		16.757.750,00
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		7.772.928,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2.178.709,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					195.399.415,00
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS		195.399.415,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					22.466.700,00
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		5.961.105,00
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS		1.535.609,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		10.000.000,00
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		3.443.033,00
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.526.953,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					6.350.000,00
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		350.000,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS		6.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					38.158.658,00
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		420.990,00
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		4.694.790,00
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.861.151,00
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO		1.922.159,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		21.739.179,00
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		23.586,00
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		7.496.803,00
5	BIENES DURADEROS					343.473.131,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3.185.606,00
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		1.638.011,00
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		1.547.595,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-03

502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					340.287.525,00
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA REMODELAR LA COCINA DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL ZURQUÍ Y CUBRIR LOS SALDOS QUE RESULTEN PENDIENTES DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN DEL 2021 QUE SE TRASLADEN AL EJERCICIO 2022).		332.936.485,00
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA CONSTRUIR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL ZURQUÍ. SE INCLUYEN ₡5.001.040,00 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, LEY NO. 9050 DEL 18 DE JUNIO DE 2012).		7.351.040,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					26.626.318,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					16.626.318,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16.626.318,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		14.122.354,00
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		2.503.964,00
603	PRESTACIONES					10.000.000,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		10.000.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 4

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL SEMI INSTITUCIONAL Y CASI

MISIÓN:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz, responsable de la atención profesional y el seguimiento familiar, comunal, laboral y socio-victimológico a la población en modalidades alternativas de ejecución de la pena, dentro del marco de acceso a derechos y responsabilidad social, favoreciendo el proceso de inserción social de los administrados, de conformidad con las resoluciones dispuestas por el Instituto Nacional de Criminología.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del Hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.				
			Cantidad		
			2022	2023	2024
	Persona atendida.		2.675,00	2.593,00	2.593,00
Fuente de Datos:	-Unidad de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.				
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			68,57	85,00	85,00	85,00	85,00

- Fuente de Datos:**
- Controles y registros de información.
 - Departamento de Orientación de los centros penitenciarios.
 - Expedientes administrativos de cada persona beneficiada.
 - Registros de control y supervisión de la ubicación y el desempeño de la actividad laboral de los beneficiados (as) llevados por los servicios de Orientación de los centros.
 - Actas de los consejos interdisciplinarios y expedientes administrativos.
 - Informes de cierre de proceso y de trayectoria laboral.
 - Expediente administrativo de la población.
 - Registros SIGI.

Supuestos: Es necesario señalar que la meta se incrementa relativamente con respecto a la línea base, en consideración al impacto de la emergencia sanitaria Covid-19, específicamente en el tema relacionado con las repercusiones de la misma en la economía nacional, la cual ha provocado de manera inmediata un efecto muy importante en el empleo en las diferentes ramas de actividad. La población no escapa a esta situación y de igual manera en forma inmediata se han visualizado cambios significativos en la condición ocupacional de los beneficiados, aspecto que se podrá evaluar al momento de levantarse las medidas sanitarias, pero que se considera repercutirá de manera relevante en la vida laboral de las personas privadas de libertad en modalidad semi institucional, y su proceso de recuperación será lento. Además, esto obliga a desarrollar medidas alternativas para enfrentar el tema de la desocupación en personas de este nivel de atención.

Notas Técnicas: Indicador que contempla a las personas que laboran en:
 -Empresa privada.
 -Servicios generales al interior de los centros, con incentivo económico.
 -Proyectos agroindustriales.
 La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	34,48	35,00	35,00	35,00	35,00

Fuente de Datos: -Controles y registros de información llevados por las diferentes disciplinas profesionales y direcciones de los centros.
 -Listas de asistencia, registros y anotaciones en el expediente.
 -Informes profesionales y devolución a los beneficiados sobre su participación.
 -Registros de control de asistencia a los procesos grupales llevados por las disciplinas profesionales.
 -Reportes de aprovechamiento de los procesos e informes de valoración técnica.
 -Actas del Consejo Interdisciplinario.
 -Expediente administrativo de la población.
 -Registros SIGI.

Notas Técnicas: Los procesos grupales se ejecutan durante la fase de acompañamiento y egreso, considerando las áreas vulnerables que obstaculicen el desarrollo de las fortalezas de la población beneficiada. Se llevan a cabo procesos en los siguientes temas: atención a ofensores sexuales, atención a ofensores domésticos, atención de adicciones y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Se aplican los modelos terapéuticos y educativo formativo. Es importante indicar que estos procesos de atención grupal son desarrollados tanto por los profesionales de los centros como mediante el apoyo de grupos de auto ayuda, instituciones y organizaciones de la comunidad. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el 2020.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	2.304.230.805,89	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CASI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	2.739.218,74	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	2.739.218,74	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	2.739.218,74	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	2.739.218,74	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	381.299.248,90	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	39.718.671,76	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS EDUCATIVOS	2.739.218,74	Área de Servicios Educativos
9 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA	273.921,87	ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS
Total del Subprograma 04	2.739.218.742,12	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-04

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.739.218.742,12
001	INGRESOS CORRIENTES	2.599.915.551,12
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	139.303.191,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	2.739.218.742,12
0					REMUNERACIONES	1.933.658.869,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	716.139.421,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	716.139.421,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	937.950,00
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	937.950,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	920.689.036,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	286.111.695,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	257.374.962,00
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	126.399.191,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	116.679.766,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	134.123.422,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	147.946.231,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	140.359.245,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	140.359.245,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.586.986,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7.586.986,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	147.946.231,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79.663.355,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-04		
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	79.663.355,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					45.521.917,00
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	45.521.917,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					22.760.959,00
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.760.959,00
1	SERVICIOS					273.484.365,12
101	ALQUILERES					82.334.854,00
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	82.334.854,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					126.302.042,12
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	77.741.185,12
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.320.416,00
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11.604.226,00
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES).	636.215,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					5.496.932,00
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA FINANCIAR PRUEBAS DE LABORATORIO Y SERVICIOS VETERINARIOS).	130.000,00
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO, Y DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	1.562.051,00
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y AFILADO DE HERRAMIENTAS, ENTRE OTROS GASTOS).	2.466.781,00
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y MONITOREO DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA, LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y PERMISOS DE DE FUNCIONAMIENTO EN SENASA).	1.338.100,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					17.027.863,00
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000,00
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.727.863,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					9.975.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-04	
10601	001	1120	1330	SEGUROS	9.975.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				27.842.109,00
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.678.007,00
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9.744.146,00
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.400.000,00
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	603.237,00
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	13.416.719,00
109	IMPUESTOS				1.050.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.050.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.455.565,00
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA PAGAR CANNON AL MINAE, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 32868-M, POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE POZO Y VERTEDERO DE AGUAS TRATADAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO).	55.565,00
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	400.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	3.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				479.953.164,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				43.152.501,00
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.954.949,00
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.023.540,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.265.367,00
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.908.645,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				364.769.640,00
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	364.769.640,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				25.269.813,00
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	9.213.022,00
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.562.269,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.000.000,00
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.777.657,00
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.716.865,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.518.978,00
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.093.978,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.425.000,00
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				8.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-04	
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	8.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				44.234.232,00
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	611.130,00
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.404.850,00
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	11.016.952,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	20.236.806,00
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	750.000,00
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.214.494,00
5	BIENES DURADEROS				12.904.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				12.904.000,00
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	12.904.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				39.218.344,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				25.188.794,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				25.188.794,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21.395.301,00
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.793.493,00
603	PRESTACIONES				14.029.550,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	14.029.550,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 5

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC

MISIÓN:

Somos el nivel de atención de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas, de atención y acompañamiento profesional de la población penal y judicial adulta ubicada en el medio social, beneficiada con institutos contemplados en nuestra legislación, bajo un concepto de respeto a los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para la población adscrita, evitando así, la institucionalización y la sobrepoblación penitenciaria.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		13.713,00	12.925,00	12.925,00
Fuente de Datos:	-Unidad de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.				
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Promedio semestral de población penitenciaria del nivel de atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo en el año t.		
			Metas		
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	12.584,00	11.500,00	11.550,00	11.600,00	11.650,00
Fuente de Datos:	-Control, seguimiento y acompañamiento. -Informes de secciones profesionales de las distintas oficinas de atención en comunidad del país. -Expedientes de la población adscrita al nivel. -IGNIS y SIGI.				
Supuestos:	Aspectos que pueden incidir en la gestión del nivel de atención: -Incremento paulatino de la población adscrita al nivel por resoluciones judiciales. -Al nivel se le asigna el menor presupuesto de todos los niveles (1%). -Casos fortuitos y de fuerza mayor.				
Notas Técnicas:	El nivel de atención en comunidad se caracteriza por la atención que se le brinda a la población en su entorno social o comunidad, que por haber cometido un delito reciben beneficios, medidas y penas Alternativas; siendo que la labor primaria de los funcionarios de este nivel es brindarle el seguimiento en las tres fases de atención según el Reglamento Penitenciario, se desea constatar mediante la medición del promedio de atenciones, dicho seguimiento. Línea base corresponde a un promedio semestral de población penitenciaria del nivel de atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo, en el año 2021				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	264.963.382,88	JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	40.363.580,76	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA OFICINA.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	85.803.562,78	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA OFICINA.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	710.819.991,19	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA OFICINA.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	136.196.131,39	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA OFICINA.
Total del Subprograma 05	1.238.146.649,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.238.146.649,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.168.960.733,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	69.185.916,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	1.238.146.649,00
0					REMUNERACIONES	1.061.708.632,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	391.953.865,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	391.953.865,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	507.794.939,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	127.071.361,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	180.903.240,00
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	69.185.916,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	63.865.888,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.768.534,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	80.979.914,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	76.827.098,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	76.827.098,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.152.816,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.152.816,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	80.979.914,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	43.604.569,00
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	43.604.569,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				24.916.897,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	24.916.897,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				12.458.448,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.458.448,00
1	SERVICIOS				125.849.379,00
101	ALQUILERES				80.822.553,00
10101	001	1120	1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.500.543,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	50.322.010,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				23.323.695,00
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.902.566,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.963.916,00
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.024.789,00
10299	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES).	432.424,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				167.219,00
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	113.219,00
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	54.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				11.921.186,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.221.186,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.995.000,00
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.995.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6.109.726,00
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.686.177,00
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000,00
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	423.549,00
109	IMPUESTOS				210.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	210.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.300.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-05	
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	100.000,00
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	1.200.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				29.801.289,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.371.807,00
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.005.000,00
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	366.807,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				12.121.858,00
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.265.618,00
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	326.029,00
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.693.466,00
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	579.668,00
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	257.077,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.228.302,00
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	228.302,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.079.322,00
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	378.750,00
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.317.110,00
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.383.462,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				20.787.349,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				13.787.349,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				13.787.349,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.710.941,00
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.076.408,00
603	PRESTACIONES				7.000.000,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	7.000.000,00

MISIÓN:

La Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico, es una entidad del Sistema Penitenciario, que se establece judicialmente como una nueva modalidad en el cumplimiento de una pena, que desarrolla un modelo de intervención integral, enfocado en dar seguimiento y supervisión, que estimule la construcción de proyectos libres de comportamientos delictivos, enfocados a estilos de vida ajustados al ordenamiento jurídico, desarrollados por profesionales, éticos, humanos, que se adhieren a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Persona atendida.		2.062,00	2.318,00	2.318,00
Fuente de Datos:	-Unidad de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.				
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
			71,17	70,00	72,00	73,00
						74,00

- Fuente de Datos:**
- Base de datos de la Unidad.
 - Registro de supervisión profesional.
 - Supervisión de la jefatura de cada disciplina.
 - Matriz de evaluación.
 - Expedientes administrativos.
 - Registros SIGI.

- Notas Técnicas:**
- El propósito fundamental de la Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley No. 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177- JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de dispositivos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representan una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: domiciliar, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización; además de los costos a nivel estatal e institucional que implica el internamiento y la pérdida de autonomía de la persona monitoreada, cuya proyección es su permanencia en sociedad, apegada a las normas establecidas. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	3.711.406.462,80	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	618.567.743,80	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	618.567.743,80	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL	618.567.743,80	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	618.567.743,80	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
Total del Subprograma 06	6.185.677.438,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-06

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		6.185.677.438,00
001	INGRESOS CORRIENTES	6.158.635.833,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	27.041.605,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	6.185.677.438,00
0					REMUNERACIONES	414.973.568,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	150.839.761,00
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	150.839.761,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	200.831.094,00
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.447.432,00
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	55.622.052,00
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	27.041.605,00
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	24.962.250,00
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.757.755,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	31.651.339,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	30.028.193,00
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	30.028.193,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.623.146,00
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.623.146,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	31.651.374,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.043.028,00
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	17.043.028,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-06

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				9.738.873,00
00502	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.738.873,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				4.869.473,00
00503	001	1112	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.869.473,00
1	SERVICIOS				5.754.315.027,00
101	ALQUILERES				5.728.155.084,00
10101	001	1120	1330	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	79.822.260,00
10103	001	1120	1330	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	33.537.122,00
10199	001	1120	1330	OTROS ALQUILERES (PARA CUBRIR CONTRATOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).	5.614.795.702,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				15.845.943,00
10201	001	1120	1330	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.454.860,00
10202	001	1120	1330	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.470.533,00
10204	001	1120	1330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.920.550,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				54.000,00
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	54.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.100.000,00
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000,00
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.950.000,00
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.950.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.000.000,00
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000,00
109	IMPUESTOS				210.000,00
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	210.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000,00
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				8.000.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-06

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6.000.000,00
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000,00
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.388.843,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5.388.843,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5.388.843,00
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.577.270,00
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	811.573,00
603	PRESTACIONES				3.000.000,00
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	3.000.000,00

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
VICEMINISTERIO DE PAZ**MISIÓN:**

Coadyuvamos con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		16.000,00	16.000,00	16.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	4,00	10,00	10,00	-	-	
Fuente de Datos:	-Listas de asistencia. -Informes técnicos. -Fotografías, sitio web y redes sociales. -Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. -Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).					
Notas Técnicas:	La meta del indicador establecida es de cuatro espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Se incorpora el concepto de "espacios locales", porque estos permiten una visión amplia respecto al tipo de intervenciones y actores sociales que existen en los territorios de impacto. La cantidad total de espacios priorizados es de 40, según lo establecido en la Agenda Nacional de Prevención del Sector Seguridad Humana. El proceso de Gestión Local intervendrá en 16 espacios, lo cual equivale a un 40%, por lo que se reportará un incremento de 10% cada año. Los años 2025 y 2026 se definirán con base en la priorización que realice el Gobierno entrante. Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.			

		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		52,00	54,00	56,00	58,00
Fuente de Datos:	-Memoria visual y tabla descriptiva de proyectos. -Listas de asistencia e informes técnicos. -Registros del SIGI. -Dirección General de Paz (DIGEPAZ).				
Notas Técnicas:	Los procesos formativos consisten en sesiones con jóvenes y adultos que concluyan el contenido temático por sesión. Se contempla un total de 460 personas convocadas a las diferentes sesiones. Indicador que se establece a partir de la reprogramación 2021.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables.

		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		96,55	97,00	97,50	98,00
Fuente de Datos:	-Expedientes de usuarios. -Informes mensuales de coordinadores de casas de justicia. -Estadísticas cuatrimestrales. -Registros SIGI.				
Notas Técnicas:	Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema. La línea base corresponde a los resultados alcanzados en 2020.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados.

		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		99,54	97,00	97,50	98,00
Fuente de Datos:	-Boletas de evaluación del proceso de mediación en casas de justicia. -Boletas de evaluación de capacitaciones. Ambas complementadas por las personas usuarias de los servicios . -Estadísticas cuatrimestrales. -Registros SIGI.				
Notas Técnicas:	El indicador permite medir la satisfacción de las personas usuarias de los servicios que se brindan en Casas de Justicia calificando los mismos como buenos, muy buenos y excelentes.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios emitidos de consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año t.

		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		93,33	90,00	91,00	92,00
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). -Informes. -Registros del SIGI.				
Notas Técnicas:	El trámite consiste en analizar la solicitud de consulta indígena recibida y emitir un criterio (respuesta) sobre la aplicación o no del Mecanismo de Consulta Indígena (MCI), además de su seguimiento, en caso de que se deba aplicar dicho mecanismo. La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el 2020.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Incremento de la cantidad de personas sensibilizadas/capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		541,00	3,00	3,00	3,00	4,00
Fuente de Datos:	Ministerio de Justicia y Paz; Dirección de Espectáculos Públicos, Registros Administrativos - Listas de Asistencias.					
Supuestos:	Las acciones de capacitación se llevarán a cabo en beneficio de las personas menores de edad y sus familias. El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad de los recursos presupuestarios, humanos y administrativos institucionales, que han sido programados para este fin; de igual manera está vinculado al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, organizaciones e instituciones, que coadyuvan y aportan patrocinios para el desarrollo de las actividades, tales como préstamo de salas de cine, derechos de las películas, animación, instalaciones, coordinación, entre otros, que facilitan el desarrollo de las diferentes acciones de capacitación.					
Notas Técnicas:	Los procesos de capacitación se han diversificado en cuanto a metodología y uso de recursos disponibles, por lo que la implementación de la presencialidad y virtualidad permite llegar a la población beneficiaria, cumpliendo además con los protocolos de la pandemia por COVID 19. No obstante, se mantiene la incertidumbre que esto pueda generar en recortes presupuestarios y en incremento de medidas sanitarias, como factores externos asociados. En tanto, se realiza una reprogramación en el mejor de los escenarios de la situación actual de la pandemia COVID19. La línea base corresponde a 541 personas capacitadas, por lo que para el año 2022, se proyecta la capacitación de 558 personas, equivalente al 3%.					

PP-214-084

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	66.099.993,85	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ.
2 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	660.999.938,50	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
3 RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.	396.599.963,10	DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.
4 CALIFICACIÓN Y CONTROL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, MATERIALES AUDIOVISUALES E IMPRESOS.	198.299.981,55	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
Total del Programa 790	1.321.999.877,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.321.999.877,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.231.387.887,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	90.611.990,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	1.321.999.877,00
0					REMUNERACIONES	1.115.589.049,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	440.574.877,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	440.574.877,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	504.835.115,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	116.500.443,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	205.272.540,00
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	72.697.002,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	67.106.990,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43.258.140,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	85.089.529,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	80.725.963,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	80.725.963,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.363.566,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.363.566,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	85.089.528,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	45.817.438,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	45.817.438,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				26.181.393,00
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.181.393,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				13.090.697,00
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.090.697,00
1	SERVICIOS				106.749.915,00
101	ALQUILERES				60.811.677,00
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60.811.677,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				8.686.938,00
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	436.938,00
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8.250.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3.245.230,00
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	250.000,00
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.995.230,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				200.000,00
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS INTERACTIVOS Y TALLERES LÚDICOS, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	200.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				14.250.070,00
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	329.220,00
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	13.920.850,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				7.400.000,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS	7.400.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				8.806.000,00
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO PARA ATENDER EL CONTRATO DE CATERING SERVICE SUSCRITO CON EL VICEMINISTERIO DE PAZ).	8.806.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2.500.000,00
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000,00
109	IMPUESTOS				250.000,00
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	250.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00

199	SERVICIOS DIVERSOS				600.000,00
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	600.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				23.258.887,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.544.103,00
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.854.610,00
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.689.493,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				6.964.784,00
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.964.784,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,00
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.749.999,00
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.199.999,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	760.000,00
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.695.000,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.095.000,00
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.000.000,00
5	BIENES DURADEROS				17.914.988,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				15.073.173,00
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.174.004,00
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.462.503,00
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	5.173.156,00
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	263.510,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.841.815,00
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	2.841.815,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				58.487.038,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14.487.038,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				14.487.038,00
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.305.255,00
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.181.783,00
603	PRESTACIONES				39.000.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-790-00	
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD).	9.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5.000.000,00
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5.000.000,00

MISIÓN:

Representar y defender los intereses del Estado en las materias propias de su competencia; actuar en tutela del ambiente; asesorar a la Administración Pública; emitir dictámenes de carácter vinculante y opiniones jurídicas; asesorar en forma imparcial a la Sala Constitucional, a través de informes en acciones y consultas de constitucionalidad; actuar como Notario del Estado, formalizando los actos y contratos en los que es parte y facilitar información jurídica a la sociedad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.			
	Unidad de Medida				
	Proceso judicial con intervención de la PGR.		200,00	200,00	200,00
	Pronunciamiento e informe emitido.		218,00	220,00	222,00
	Actuación notarial formalizada.		345,00	345,00	345,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	98,20	95,00	95,00	95,00	95,00	

Fuente de Datos: -Sistema Litigioso.
-Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte.

Notas Técnicas: El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período.
En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas.
La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2020. El 98,2% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el año 2020, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢3.253,16 millones, mientras que la condenatoria final fue de ¢64,45 millones, alcanzando un ahorro de ¢3.188,72 millones.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	222,00	98,00	99,00	99,00	99,00	

Fuente de Datos: Procuraduría General de la República; Dirección de Desarrollo Institucional, Sistema Integrado de Gestión, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento.

Notas Técnicas: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2021, que se alcanzó 98.21%, atendiendo 275 estudios pendientes de los 280 que quedaron sin resolver en el año 2021. Para el 2022 y siguientes se cambiará la línea base, a 222 que es el inventario de las consultas que quedaron pendientes al 31 de diciembre del 2021.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	68,00	45,00	46,00	47,00	48,00	
Fuente de Datos:	-Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.					
Notas Técnicas:	Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además el costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará revisión de los honorarios privados, de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según normativa vigente, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los porcentajes de ahorro.					

PP-214-091

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.	1.089.682.664,00	ÁREA DE DERECHO PENAL.
2 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO AMBIENTAL.	856.179.236,00	ÁREA DE DERECHO AGRARIO AMBIENTAL.
3 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO PÚBLICO Y MINISTERIO PÚBLICO CIVIL.	2.724.206.660,00	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.
4 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2.179.365.328,00	ÁREA DE DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5 ASESORÍA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO Y LA SALA CONSTITUCIONAL.	544.841.332,00	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
6 SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA.	233.503.428,00	SINALEVI.
7 FORMALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS.	155.668.952,00	PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA.
Total del Programa	791	7.783.447.600,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-791-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		7.783.447.600,00
001	INGRESOS CORRIENTES	7.298.782.600,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	484.665.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
TOTAL						7.783.447.600,00
0	REMUNERACIONES					7.519.057.000,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					2.606.065.000,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.606.065.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					3.765.699.500,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	621.876.200,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.746.409.700,00
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	484.665.000,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	430.000.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	482.748.600,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					573.645.300,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					544.228.600,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	544.228.600,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					29.416.700,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	29.416.700,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					573.647.200,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					308.886.900,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	308.886.900,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-791-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				176.507.200,00
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	176.507.200,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				88.253.100,00
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	88.253.100,00
5	BIENES DURADEROS				30.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				30.000.000,00
50102	001	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	30.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				234.390.600,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				97.667.900,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				97.667.900,00
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	82.958.000,00
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.709.900,00
603	PRESTACIONES				126.722.700,00
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	102.722.700,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	24.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				10.000.000,00
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	10.000.000,00

MISIÓN:

Somos un programa de la Procuraduría General de la República, que realiza acciones para prevenir, detectar y erradicar la corrupción, incrementar la ética, probidad y transparencia en la Función Pública; así como denunciar y acusar ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de este.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.		Funcionarios públicos y habitantes del país.		
	Persona capacitada.		2.984,00	3.011,00	3.039,00
	Satisfacción del usuario.		1,00	1,00	1,00
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.		220,00	222,00	225,00
	Guía y manual publicado.		2,00	2,00	2,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			2.713,00	10,00	11,00	12,00	13,00

Fuente de Datos: -Sistema de Ética Pública.

Notas Técnicas: La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se logró capacitar a 2.713 funcionarios. El objetivo es el incremento de personas capacitadas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			92,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: -Dirección de la Ética Pública.

Notas Técnicas: El objetivo es medir en el año 2022 la satisfacción de las personas que reciben capacitación durante ese período. La línea base corresponde al año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las denuncias concluidas en el año.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			63,00	71,00	72,00	73,00	74,00

Fuente de Datos: -Sistema de Denuncias de Ética Pública.

Notas Técnicas: El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas.
La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2020, para un total de denuncias atendidas de 308. En los años siguientes se toma ese dato como línea de incremento.
En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Documento de prevención elaborado.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00	

Fuente de Datos: -Dirección de la Ética Pública.

Notas Técnicas: Para el año 2022, se tiene programado elaborar dos elementos documentales, a saber:
Dos guías sobre los temas de conflictos de intereses y derecho de acceso a la información pública. Además se elaborarán las infografías o mapas conceptuales de estas guías.
La Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de los elementos documentales que se visualizarán en formato digital.
La línea base corresponde al año 2020.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	107.827.572,64	ÁREA DE ÉTICA PÚBLICA.
2 ABORDAJE DE CASOS DE CORRUPCIÓN.	637.318.234,56	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
3 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ÉTICA.	164.605.371,84	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
4 AUTORIDAD CENTRAL EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ANTI-CORRUPCIÓN.	95.165.620,96	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	793	1.004.916.800,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-793-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	
			1.004.916.800,00
001	INGRESOS CORRIENTES		943.376.800,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		61.540.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	1.004.916.800,00
0					REMUNERACIONES	950.603.000,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	321.170.000,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	321.170.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	484.779.000,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	82.422.000,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	218.178.000,00
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	61.540.000,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	58.100.000,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	64.539.000,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	72.327.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	68.619.000,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	68.619.000,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.708.000,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.708.000,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	72.327.000,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.945.000,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	38.945.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-793-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				22.254.000,00
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.254.000,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				11.128.000,00
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.128.000,00
1	SERVICIOS				38.300.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				38.300.000,00
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE GASTOS PROCESALES Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN OFICIAL DE DOCUMENTOS Y DISEÑO DE ARTES GRÁFICAS, ENTRE OTROS).	38.300.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16.013.800,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				12.315.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				12.315.000,00
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.460.000,00
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.855.000,00
603	PRESTACIONES				3.698.800,00
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	698.800,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	3.000.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 794

REGISTRO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

El Registro Nacional de Costa Rica, es la institución pública rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de las personas físicas y jurídicas, ofreciendo seguridad jurídica y servicios de calidad a los usuarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Documentos inscritos.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Documento inscrito.		831.093,00	831.093,00	831.093,00

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.02.	Documentos de información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica técnicos emitidos a usuarios.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Informe geográfico.		1.783,00	1.783,00	1.783,00

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.03.	Certificaciones emitidas a usuarios.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.			
	Unidad de Medida				
	Certificación.		2.673.204,00	2.673.204,00	2.673.204,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
			2,88	2,88	2,88	2,88
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional. -Dirección de Informática.					
Notas Técnicas:	El indicador se refiere a los defectos que los registradores indican al notario en el proceso de calificación. El profesional que presenta el documento puede apelar los defectos, se procede a la revisión y en caso de una debida demostración, se elimina el error. La línea base corresponde al resultado 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral.			

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		3,88	3,80	3,80	3,80	3,80
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional. -Dirección de Informática.					
Notas Técnicas:	El indicador se refiere a los defectos que los registradores indican en un documento (plano). El interesado (topógrafo) apela, se procede a la revisión y en caso de una debida demostración, se elimina el error. La línea base corresponde al resultado 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		89,82	90,00	91,00	92,00	93,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIFA).					
Notas Técnicas:	Se proyecta ejecutar al menos el 90% del presupuesto asignado al Programa 794 del Registro Nacional. La línea base corresponde a los resultados 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención de estudios geográficos (días).			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		10,00	10,00	9,00	9,00	9,00
Fuente de Datos:	-Sistemas manuales - Excel. -Instituto Geográfico Nacional (IGN).					
Notas Técnicas:	Los usuarios realizan diversos tipos de estudios geográficos, para su realización, en ocasiones, es necesario efectuar giras de campo para constatar en la realidad la situación en estudio, por lo que es importante medir el tiempo para dar respuestas. La línea base corresponde al 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal).			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		72,01	73,00	73,00	73,00	73,00
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional.					
Notas Técnicas:	Los valores absolutos de la línea base son: certificaciones emitidas total 2.673.202 de los cuales 1.924.961 corresponden a certificaciones vía portal web. La línea base corresponde al 2020.					

PP-214-101

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	36.673.397.640,90	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE DERECHOS.	4.074.821.960,10	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa 794	40.748.219.601,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		40.748.219.601,00
001	INGRESOS CORRIENTES	36.207.508.475,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.540.711.126,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	40.748.219.601,00
0					REMUNERACIONES	26.149.228.202,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9.081.106.600,00
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.081.106.600,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.316.723,00
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.755.168,00
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	690.000,00
00205	001	1111	1143		DIETAS	9.871.555,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	12.843.845.037,00
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.432.070.577,00
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.950.846.404,00
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	1.693.230.123,00
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	1.522.404.533,00
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.245.293.400,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.981.347.041,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.879.739.500,00
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.879.739.500,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	101.607.541,00
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	101.607.541,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.176.347.041,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.066.879.176,00

	Registro Contable:			1.1.1.1.214.000-794-00		
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.066.879.176,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					609.645.243,00
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	609.645.243,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					304.822.622,00
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	304.822.622,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					195.000.000,00
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur.: 3-002-061900	195.000.000,00
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					46.265.760,00
09999	001	1111	1143		OTRAS REMUNERACIONES	46.265.760,00
1	SERVICIOS					9.672.130.381,00
101	ALQUILERES					1.322.867.966,00
10101	001	1120	1143		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	617.519.064,00
10102	001	1120	1143		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.986.175,00
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	697.250.607,00
10104	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	499.157,00
10199	001	1120	1143		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE LA BÓVEDA DE SEGURIDAD PARA LA CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS -CINTAS DE RESPALDO- DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA).	1.612.963,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					812.186.598,00
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	194.000.000,00
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	340.122.595,00
10203	001	1120	1143		SERVICIO DE CORREO	4.812.105,00
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	217.254.332,00
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR SERVICIOS URBANOS A LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ Y CURRIDABAT).	55.997.566,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.691.133.818,00
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN	40.951.922,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00	
10303	001	1120	1143	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	144.400.502,00
10304	001	1120	1143	TRANSPORTE DE BIENES	16.950.000,00
10306	001	1120	1143	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS INSTITUCIONALES).	1.447.995.846,00
10307	001	1120	1143	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	40.835.548,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4.309.747.574,00
10401	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL; SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, DE ALIMENTOS, AGUAS Y PERSONAL A CARGO DE LA ALIMENTACIÓN).	90.161.496,00
10403	001	1120	1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELOS RECOLECTADAS EN SITIOS ACTUALES Y PROPUESTOS DE MONUMENTACIÓN GEODÉSICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL).	758.412,00
10404	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL REGISTRO NACIONAL, LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE; AUDITORÍA DEL FIDEICOMISO DE VIVIENDA DE LA JUNTA ADMINSITRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y AUDITORÍA DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DEL PROCESO ISO 9001 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DE LOS REGISTROS DE BIENES MUEBLES Y PERSONAS JURÍDICAS).	29.217.712,00
10406	001	1120	1143	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y LAS OFICINAS REGIONALES; Y SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, FONTANERÍA, TELEFONÍA, ELECTRICIDAD, RECARGA DE EXTINTORES, LIMPIEZA DE MANTELES Y BANDERAS, ASÍ COMO TAPIZAJE DE SILLONES, ENTRE OTROS).	1.501.613.144,00
10499	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN 2516, Y SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN 2516. SE INCLUYEN \$1.465.600.000,00 POR CONCEPTO DE RECURSOS ESPECÍFICOS PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, No. 7509, DEL 05 DE MAYO DE 1995).	2.687.996.810,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				20.083.931,00
10501	001	1120	1143	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	828.001,00
10502	001	1120	1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	19.255.930,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				232.537.295,00
10601	001	1120	1143	SEGUROS	232.537.295,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				12.707.655,00
10701	001	1120	1143	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES EN EL TEMA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN).	8.227.500,00
10702	001	1120	1143	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE CATERING SERVICE Y MANTENER EL PROGRAMA ESCALA DE LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DEL REGISTRO NACIONAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES).	4.480.155,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.207.616.023,00
10801	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	80.556.403,00
10803	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	575.500,00
10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	139.872.862,00
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.270.988,00
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	39.316.115,00
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	108.409.885,00
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	685.827.342,00
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	147.786.928,00
109	IMPUESTOS				45.729.521,00
10999	001	1310	1143	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, IMPUESTOS DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN PARA LA CRUZ ROJA).	45.729.521,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				17.520.000,00
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA GESTIÓN).	17.010.000,00
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES	510.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				704.463.813,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				94.495.826,00
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.550.000,00
20104	001	1120	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	83.945.826,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.504.406,00
20203	001	1120	1143	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.504.406,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				22.178.663,00
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	9.277.922,00
20302	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	838.666,00
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.800.000,00
20305	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.440.975,00
20306	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.950.000,00
20399	001	1120	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.871.100,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				26.936.819,00
20401	001	1120	1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.570.304,00
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.366.515,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				556.348.099,00
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	25.448.333,00
29902	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00	
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	76.437.655,00
29904	001	1120	1143	TEXTILES Y VESTUARIO	196.050,00
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11.393.837,00
29906	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	618.849,00
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	442.053.375,00
5	BIENES DURADEROS				2.877.226.682,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.104.226.830,00
50103	280	2210	1143	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	717.070,00
50104	001	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.018.346,00
50104	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	172.147.934,00
50105	001	2210	1143	EQUIPO DE CÓMPUTO	28.523.623,00
50105	280	2210	1143	EQUIPO DE CÓMPUTO	450.542.075,00
50199	280	2210	1143	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	451.277.782,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				29.357.968,00
50201	280	2110	1143	EDIFICIOS (PARA ATENDER EL PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARPO).	1.557.968,00
50207	280	2140	1143	INSTALACIONES (PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTAS DE RED Y SUSTITUCIÓN DE ALFOMBRAS DE HULE).	27.800.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.743.641.884,00
59903	001	2240	1143	BIENES INTANGIBLES	203.710,00
59903	280	2240	1143	BIENES INTANGIBLES	1.743.438.174,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.345.170.523,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				678.871.578,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				405.208.943,00
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	286.533.264,00
60103	001	1310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	50.803.770,00
60103	001	1310	3330	203 EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 8020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000).	67.871.909,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-794-00

Céd. Jur.: 4-000-042145

60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				273.662.635,00
60105	001	1310	3330	212 EDITORIAL COSTA RICA. (SUBVENCIÓN ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 8020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000). Céd. Jur.: 3-007-051128	273.662.635,00
603	PRESTACIONES				481.685.986,00
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES	375.873.624,00
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	105.812.362,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				182.747.959,00
60601	001	1320	1143	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	67.747.959,00
60602	001	1320	1143	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	115.000.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				1.865.000,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				1.865.000,00
60701	001	1330	1143	204 PROGRAMA IBEROAMERICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (IBEPI). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN OFICIO DGRN-1262-2011 MEDIANTE EL CUAL COSTA RICA HACE SU ADHESIÓN AL PROGRAMA). Céd. Jur.: 2-100-042006	1.715.000,00
60701	001	1330	1143	230 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ANUAL ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON INCISOS 4) C Y D DEL ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (PARÍS, 1883), LEY No. 7484 DEL 28 DE MARZO DE 1995). Céd. Jur.: 3-003-04546633	150.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 795

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

MISIÓN:

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es el ente que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos personales y de sus bienes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Consultas Jurídicas	Personas físicas y jurídicas.			
	Unidad de Medida				
	Consulta jurídica.		500,00	500,00	500,00
PF.02.	Resoluciones administrativas.	Personas físicas y jurídicas.			
	Unidad de Medida				
	Resolución administrativa.		500,00	500,00	500,00
PF.03.	Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Personas físicas y jurídicas.			
	Unidad de Medida				
	Persona capacitada.		1.791,00	1.791,00	1.791,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas escritas y telefónicas valoradas y resueltas respecto del total de consultas escritas y telefónicas recibidas.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
	-	85,00	90,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos.					
Notas Técnicas:	El término "Valorable" se refiere a aquellas consultas telefónicas o escritas que, por su contenido, generan una entrada de criterios y pensamientos del administrado, tales que implican, con carácter sustantivo, un análisis y la determinación de nuevos parámetros para la consecución de los fines de la PRODHAB. La evacuación de consultas valorables en términos no vinculantes por parte de la Agencia, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de denuncias resueltas respecto del total de denuncias presentadas en el año t.			

Metas					
Línea Base	2022	2023	2024	2025	
-	85,00	90,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos.				
Notas Técnicas:	La resolución de las denuncias de inscripción de bases de datos, constituyen un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de solicitudes de inscripción registradas en la base de datos de la Agencia de protección de datos de los Habitantes .		
Metas					
Línea Base	2022	2023	2024	2025	
-	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
Fuente de Datos:	Agencia de Protección de Datos de los habitantes; Departamento de Registro de Archivos, Bases de datos.				
Notas Técnicas:	La resolución de las solicitudes de inscripción de bases de datos, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en protección de datos personales.		
Metas					
Línea Base	2022	2023	2024	2025	
1.791,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Fuente de Datos:	Agencia de Protección de Datos de los habitantes; Departamento de Registro de Archivos, Unidad de Divulgación.				
Notas Técnicas:	Se imparten capacitaciones a diferentes interesados sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite la culturización de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2021, donde se logró capacitar a 1791 habitantes. El objetivo es el incremento de personas capacitadas. El crecimiento meta sería un 5% sobre la línea base del año anterior.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.03.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.		
Metas					
Línea Base	2022	2023	2024	2025	
-	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos. -Unidad de Divulgación.				
Notas Técnicas:	Se brindan capacitaciones al público en general sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite mediante una encuesta evaluar el grado de aprendizaje de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa.				

PP-214-110

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL.	99.624.591,99	DIRECTORA NACIONAL.
2 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	56.928.338,28	ENCARGADO DE INFORMÁTICA.
3 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	317.849.888,73	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa 795	474.402.819,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-795-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		474.402.819,00
001	INGRESOS CORRIENTES	452.878.265,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	21.524.554,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	474.402.819,00
0					REMUNERACIONES	308.744.591,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	116.746.413,00
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	116.746.413,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	144.331.264,00
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.793.243,00
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	67.697.245,00
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	20.524.554,00
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	15.053.614,00
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12.262.608,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23.833.457,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	22.611.228,00
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.611.228,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.222.229,00
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.222.229,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	23.833.457,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.833.400,00
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.833.400,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-795-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				7.362.584,00
00502	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	7.362.584,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				3.637.473,00
00503	001	1112	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.637.473,00
1	SERVICIOS				139.342.717,00
101	ALQUILERES				71.650.000,00
10101	001	1120	1360	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.000.000,00
10103	001	1120	1360	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	21.650.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				27.230.000,00
10201	001	1120	1360	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	830.000,00
10202	001	1120	1360	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.400.000,00
10204	001	1120	1360	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	22.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				30.640.000,00
10301	001	1120	1360	INFORMACIÓN	500.000,00
10302	001	1120	1360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.000.000,00
10306	001	1120	1360	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	40.000,00
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	100.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				6.216.482,00
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO DA VINCI).	6.200.000,00
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 30184-MOPT).	16.482,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				635.000,00
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	235.000,00
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	400.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.000.000,00
10601	001	1120	1360	SEGUROS	2.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				36.235,00
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR LA ATENCIÓN DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES DE LA PRODHAB).	36.235,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				765.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-795-00	
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	690.000,00
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	75.000,00
109	IMPUESTOS				70.000,00
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	70.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				100.000,00
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	100.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				5.227.976,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				958.038,00
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	583.038,00
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	375.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				187.500,00
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	187.500,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				187.500,00
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	187.500,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				112.500,00
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	112.500,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.782.438,00
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000,00
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	112.500,00
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.913.765,00
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56.173,00
5	BIENES DURADEROS				2.545.480,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.545.480,00
59903	001	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	1.545.480,00
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	1.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				18.542.055,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.090.127,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.090.127,00
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.474.144,00

		Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-795-00		
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	615.983,00
603		PRESTACIONES			9.451.928,00
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	9.451.928,00
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			5.000.000,00
60601	001	1320	1360	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5.000.000,00

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 798

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2022	2023	2024
PF.01.	Regulación y control del ejercicio de la función notarial.		Ciudadanía en general.		
		Persona habilitada.	1.386,00	1.386,00	1.386,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Total de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			-	707,00	707,00	707,00	707,00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Notariado, Registros Administrativos: -Unidad de Servicios Notariales. -Unidad Legal Notarial. -Unidad de Asesoría Jurídica. -Dirección Ejecutiva. -Consejo Superior Notarial.						
Notas Técnicas:	Este indicador pretende medir las valoraciones técnico-legales realizadas por la DNN, como ente rector en materia notarial, para el ejercicio profesional de los nuevos especialistas que se ubicarán en los distintos puntos del territorio nacional, estableciéndose así un acceso rápido a todos los habitantes, sin distinción de edad, sexo, etnia u otras variables.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			-	975,00	975,00	975,00	975,00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Notario, Registros Administrativos: -Unidad de Servicios Notariales. -Unidad Legal Notarial. -Unidad de Fiscalización Notarial. -Unidad de Asesoría Jurídica. -Dirección Ejecutiva. -Consejo Superior Notarial.						

Notas Técnicas: Este indicador pretende medir las valoraciones técnico-legales realizadas por la DNN, como ente rector en materia notarial, para garantizar a la ciudadanía que los notarios a los que acceden son aquellos que presentan absoluto apego a la legislación costarricense, dándose así la seguridad jurídica que requiere todo trámite notarial efectuado por los ciudadanos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
-		1.551,00	1.551,00	1.551,00	1.551,00	
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Notariado, Registros Administrativos: -Unidad Legal Notarial. -Sistema de Gestión de Información Notarial. -Reportes de la base de datos.					
Notas Técnicas:	Este indicador pretende medir la presentación a instancias judiciales de aquellos casos de notarios con situaciones contrarias a la legislación costarricense.					

PP-214-117

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	1.442.873.554,32	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS NOTARIALES.	148.531.101,18	UNIDAD SERVICIOS NOTARIALES.
3 FISCALIZACIÓN NOTARIAL.	297.062.202,36	UNIDAD FISCALIZACIÓN NOTARIAL.
4 LEGAL NOTARIAL.	233.406.016,14	UNIDAD LEGAL NOTARIAL.
Total del Programa 798	2.121.872.874,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-798-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.121.872.874,00
001	INGRESOS CORRIENTES	2.016.360.914,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	105.511.960,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	2.121.872.874,00
0					REMUNERACIONES	1.368.959.940,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	542.895.585,00
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	537.461.710,00
00105	001	1111	1360		SUPLENCIAS	5.433.875,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.251.033,00
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.251.033,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	541.887.622,00
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	110.127.555,00
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	231.170.606,00
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	83.193.121,00
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	76.796.014,00
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.600.326,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	118.186.381,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	93.040.342,00
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	93.040.342,00
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	5.029.208,00
00402	001	1112	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur.: 4-000-042144	5.029.208,00
00403					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	15.087.623,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-798-00				
00403	001	1112	1360	200	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN ARTÍCULO 15, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, N° 6868, DEL 06 DE MAYO DE 1983, PUBLICADA EN LA GACETA N° 101 DEL 27 DE MAYO DE 1983). Céd. Jur.: 4-000-045127	15.087.623,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL				5.029.208,00	
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5.029.208,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				161.739.319,00	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				52.806.681,00	
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	52.806.681,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				30.175.246,00	
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	30.175.246,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				15.087.623,00	
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	15.087.623,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				63.669.769,00	
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur.: 3-002-654359	63.669.769,00
1	SERVICIOS				664.796.515,00	
101	ALQUILERES				247.625.033,00	
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	247.625.033,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				39.500.000,00	
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.500.000,00
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000,00
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				71.245.980,00	
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	3.500.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-798-00	
10303	001	1120	1360	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.790.210,00
10306	001	1120	1360	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL PROGRAMA, EL SERVICIO DE QUICKPASS, TARJETAS INSTITUCIONALES Y USO DE DATÁFONOS).	13.251.937,00
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	48.703.833,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				65.171.074,00
10402	001	1120	1360	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA).	5.000.000,00
10404	001	1120	1360	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y PROFESIONALES EN GESTIÓN DOCUMENTAL, ENTRE OTROS).	20.828.354,00
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	37.125.168,00
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL DISEÑO DE MATERIALES DE CAMPAÑA).	2.217.552,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.855.200,00
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	940.580,00
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.914.620,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				17.586.610,00
10601	001	1120	1360	SEGUROS	17.586.610,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.473.859,00
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DNN EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y SIMILARES, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN).	2.473.859,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				201.649.002,00
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65.000.200,00
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000,00
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.695.000,00
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.714.760,00
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	122.946.097,00
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	292.945,00
109	IMPUESTOS				12.565.000,00
10902	001	1310	1360	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	12.000.000,00
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	565.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.124.757,00
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	900.000,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-798-00		
19999	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS).		224.757,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					22.702.089,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7.796.007,00
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.546.007,00
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		150.000,00
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		5.000.000,00
20199	001	1120	1360	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		100.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					570.000,00
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		570.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.005.502,00
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500.000,00
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS		505.502,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					13.330.580,00
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.909.090,00
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		10.421.490,00
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS					22.318.839,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					16.651.326,00
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.120.635,00
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		12.767.183,00
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO		2.763.508,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					5.667.513,00
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES		5.667.513,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					43.095.491,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					16.825.970,00
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					129.000,00
60102	001	1310	1360	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE). Céd. Jur.: 3-007-111111	129.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16.696.970,00
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.182.366,00

	Registro Contable:			1.1.1.1.214.000-798-00		
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		2.514.604,00
				(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).		
				Céd. Jur.: 4-000-042147		
603	PRESTACIONES					13.666.063,00
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES	-----	4.000.000,00
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES		9.666.063,00
				(PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).		
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				-----	12.603.458,00
60601	001	1320	1360	INDEMNIZACIONES		12.603.458,00
				(PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 799

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior que conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Resoluciones comunicadas a las partes.	Partes interesadas que recurren las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		6.300,00	6.300,00	6.300,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del tribunal con respecto a los votos asignados a para votación.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	85,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Este indicador es fundamental para la institución en cuanto a la gestión y resolución de los recursos y ocursoos que ingresan de los usuarios que interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, pues con ello se garantiza un proceso de seguridad jurídica en materia registral y notarial, que le da un ambiente jurídico que propicia protección en los activos de las empresas y personas jurídicas que tienen reclamos en materia de propiedad intelectual, personas jurídicas, marcas, bienes muebles e inmuebles. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a los días en que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.			

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.			
		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde al desarrollo de foros de discusión en los cuales participa y/ u organiza el Tribunal Registral Administrativo para conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.			
		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		-	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a un proceso de análisis del plazo en días de admisibilidad del expediente. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Calidad	Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.			
		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		-	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a este indicador medir el plazo en días que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal. Para la disminución de los plazos de resolución de los expedientes ingresados al Tribunal para su resolución por parte de los registros que conforman el Registro Nacional con ocasión a los recursos interpuestos, se tiene que el Tribunal en su gestión estratégica pondrá en línea el resultado de la votación , pero además, busca tener un proceso de optimización en el plazo de la resolución final de tal forma que el usuario no solo conozca el resultado de la votación de previo, sino también tenga el contenido final de esta resolución. Todo lo anterior, dentro de un proceso de acceso a la justicia y de generar un ambiente propicio para el desarrollo de negocios. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos			
		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		-	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Este indicador deriva en un estándar de calidad, pues toda la apuesta logística de la Institución está orientada hacia la atención del usuario, por lo cual la atención del 100% de consultas, trámites y gestiones se realiza y se monitorea como insumo para mejorar los procesos de gestión interna, información externa, página web u otros datos que requiere el usuario. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal .			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal . Esto genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende, no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución. El impacto de las resoluciones ante los usuarios refiere a un impacto en nuestra sociedad. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.10.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Del total de resoluciones recurridas se tiene un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posicionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país , además de que nuestras resoluciones administrativas sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional. La medición de resoluciones revocadas también es un indicador de impacto en sociedad. La línea base corresponde al año 2020.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NIVEL DIRECTIVO.	332.382.028,27	ÓRGANO COLEGIADO.
2 NIVEL SUSTANTIVO.	524.841.944,64	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
3 NIVEL STAFF.	139.564.711,87	ASESORÍA LEGAL Y AUDITORÍA INTERNA.
4 NIVEL ADMINISTRATIVO.	780.740.366,41	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
5 NIVEL COMISIONES.	9.471.100,81	COMISIONES INSTITUCIONALES.
Total del Programa 799	1.787.000.152,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-799-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.787.000.152,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.618.760.173,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	168.239.979,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	1.787.000.152,00
0					REMUNERACIONES	1.344.008.603,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	369.827.900,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	366.684.600,00
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	3.143.300,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.151.388,00
00205	001	1111	1320		DIETAS	1.151.388,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	667.019.445,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	146.944.214,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	182.829.520,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1.500.000,00
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	78.900.299,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	72.831.046,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	184.014.366,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	148.487.276,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	93.232.619,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	93.232.619,00
00404					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	50.963.578,00
00404	001	1112	1320	200	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662). Céd. Jur.: 3-007-092879	50.963.578,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.291.079,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-799-00				
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.291.079,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					157.522.594,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					52.861.757,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	52.861.757,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					29.155.548,00
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	29.155.548,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					14.711.673,00
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.711.673,00
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					12.690.894,00
00504	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR Cédula jurídica: 4-000-0421-47 N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.690.894,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					48.102.722,00
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur.: 3-002-752429	48.102.722,00
1	SERVICIOS					288.428.637,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					40.250.000,00
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.500.000,00
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.500.000,00
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	50.000,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.400.000,00
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS MUNICIPALES).	800.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.625.000,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	600.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-799-00	
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	350.000,00
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES).	200.000,00
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.475.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				142.225.000,00
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA SERVICIOS DE MÉDICO DE EMPRESA DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL).	1.000.000,00
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA PARA EL PROGRAMA BANDERA AZUL Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL).	250.000,00
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONTABILIDAD NACIONAL).	3.000.000,00
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y VIDRIOS, ASÍ COMO REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES Y ELABORACIÓN DE SELLOS).	97.775.000,00
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTRATO DE SERVICIO ALTERNO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN CON RACSA).	40.200.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				130.000,00
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	80.000,00
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				15.436.164,00
10601	001	1120	1320	SEGUROS	15.436.164,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.463.836,00
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ATENDER CAPACITACIONES DE LA ORGANIZACION DEL CONGRESO LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL).	1.463.836,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				84.612.000,00
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.600.000,00
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.800.000,00
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.000.000,00
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	63.212.000,00
109	IMPUESTOS				1.500.000,00
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR).	1.500.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				186.637,00
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA FINANCIAR PAGO DE INTERESES A LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS).	186.637,00

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-799-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				11.355.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.112.500,00
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	412.500,00
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	700.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.540.000,00
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.300.000,00
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	240.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8.702.500,00
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000,00
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	150.000,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	760.000,00
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	20.000,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6.772.500,00
5	BIENES DURADEROS				89.339.680,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				59.600.000,00
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	59.100.000,00
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				29.739.680,00
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	29.739.680,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				53.868.232,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				15.788.232,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				15.788.232,00
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13.410.486,00
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.377.746,00
603	PRESTACIONES				33.080.000,00
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	23.080.000,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	10.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5.000.000,00

PP-214-131

60601	001	1320	1320	Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-799-00		
					INDEMNIZACIONES		5.000.000,00
					(PREVISIÓN PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).		

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.

MISIÓN:

Somos un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con personalidad jurídica instrumental para la realización de las funciones establecidas en el Contrato de Préstamo No. 4871/OC-CR y sus anexos, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, mediante la gestión eficiente y eficaz de los procesos estratégicos, de apoyo y operativos para la puesta en operación de los proyectos enmarcados en dicho programa, fortaleciendo la efectividad policial y prevención social de la violencia en los distritos priorizados, para beneficio de sus habitantes.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.
4. Disminuir las distintas manifestaciones de violencia, delincuencia y criminalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PI.01.	Fortalecimiento de la infraestructura policial.			
	Delegación policial construida y en operación.	ND	5,00	21,00

Fuente de Datos: -Ministerio de Justicia y Paz.-Unidad Ejecutora del Programa (UEP).-Informes de ejecución trimestral emitidos por la UEP.

Notas Técnicas: Las siglas ND en la cantidad de la unidad de medida, indican datos no disponibles para la meta del año 2022 por tratarse de una unidad de medida nueva.

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PI.02.	Construcción y puesta en operación de centros cívicos por la paz.			
	Centro cívico construido y operando.	ND	ND	4,00

Fuente de Datos: -Ministerio de Justicia y Paz.-Unidad Ejecutora del Programa (UEP).-Informes de ejecución trimestral emitidos por la UEP.

Notas Técnicas: Las siglas ND en la cantidad de la unidad de medida, indican datos no disponibles para la meta de los años 2022 y 2023 por tratarse de una unidad de medida nueva.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PI.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la ejecución física de la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales.

		Metas			
Línea Base	2022	2023	2024	2025	
-	3,00	12,00	60,00	15,00	
Fuente de Datos:	-Ministerio de Justicia y Paz (MJP). -Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP.V). -Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia , elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.				
Notas Técnicas:	a. Componente de efectividad policial: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados. b. Delegación policial construida y puesta en operación: cada delegación policial construida, equipada, y con el personal policial requerido, haciendo uso de sus instalaciones en el cumplimiento de sus funciones suma una unidad, mientras que las delegaciones que no logran el avance anterior, suman una fracción por determinar, según los hitos alcanzadas desde el inicio de obras para su puesta en operación. c. Ejecución física: corresponde al logro o cumplimiento de las actividades programadas o hitos de un proyecto. d. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.				
No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la ejecución física de la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.			
Metas						
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
-	5,00	5,00	40,00	50,00		
Fuente de Datos:	-Ministerio de Justicia y Paz (MJP). -Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP.V). -Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia , elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.					
Notas Técnicas:	a. Componente de prevención social de la violencia: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas. b. Centro cívico por la paz construido y puesto en operación: las edificaciones construidas, equipadas, con el personal requerido, y abiertas al público suma una unidad, mientras que los centros cívicos por la paz que no logran el avance anterior, suman una fracción por determinar, según los hitos alcanzados desde el inicio de obras para su puesta en operación. c. Ejecución física: corresponde al logro o cumplimiento de las actividades programadas o hitos de un proyecto. d. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.					
No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales.			
Metas						
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
-	5,00	10,00	60,00	15,00		
Fuente de Datos:	-Ministerio de Justicia y Paz (MJP). -Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP.V). -Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia , elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.					

- Notas Técnicas:**
- a. Componente de efectividad policial: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados.
 - b. Ejecución financiera: corresponde al dinero pagado por concepto de los bienes o servicios entregados por un proveedor, a quien se le adjudicaron.
 - c. Dinero pagado: corresponde a los recursos presupuestarios pagados a los proveedores de bienes y servicios por los productos entregados en el marco de ejecución de las acciones que conforman el componente de efectividad policial.
 - d. El componente de efectividad policial cuenta con un presupuesto total de ¢39.027,24 millones, según tipo de cambio de moneda utilizado para convertir los recursos del empréstito conforme a certificación N° DCN 0495-2021 de ¢619,48 CRC/USD, destinado a la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales.
 - e. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.02.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	-	2,00	8,00	50,00	40,00

Fuente de Datos:

- Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
- Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP).
- Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

- Notas Técnicas:**
- a. Componente de prevención social de la violencia: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipo al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
 - b. Ejecución financiera: corresponde al dinero pagado por concepto de los bienes o servicios entregados por un proveedor, a quien se le adjudicaron.
 - c. Dinero pagado: corresponde a los recursos presupuestarios pagados a los proveedores de bienes y servicios por los productos entregados en el marco de ejecución de las acciones asociadas al componente de prevención social de la violencia.
 - d. El componente de prevención social de la violencia cuenta con un presupuesto total de ¢20.133,10 millones, según tipo de cambio de moneda utilizado para convertir los recursos del empréstito conforme a certificación N° DCN-0495-2021 (¢619,48 CRC/USD), destinado a la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.
 - e. Hito: momento específico dentro de la ejecución física.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

PP-214-135

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORTALECIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD POLICIAL.	39.027.240.000,00	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.
2 FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA.	20.133.100.000,00	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.
3 ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.	2.787.660.000,00	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.
Total del Programa 800	61.948.000.000,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-800-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		61.948.000.000,00
521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención	61.948.000.000,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2022
					TOTAL	61.948.000.000,00
0					REMUNERACIONES	843.899.383,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	294.351.000,00
00103	521	2110	1360		SERVICIOS ESPECIALES	294.351.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	420.814.611,00
00301	521	2110	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	120.434.133,00
00302	521	2110	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	161.893.050,00
00303	521	2110	1360		DECIMOTERCER MES	54.992.426,00
00304	521	2110	1360		SALARIO ESCOLAR	50.763.802,00
00399	521	2110	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	32.731.200,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	64.366.886,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	61.066.020,00
00401	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	61.066.020,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.300.866,00
00405	521	2110	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.300.866,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	64.366.886,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	34.659.092,00
00501	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	34.659.092,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.805.196,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-800-00				
00502	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.805.196,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					9.902.598,00
00503	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.902.598,00
1	SERVICIOS					7.449.135.066,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					2.500.000,00
10204	521	2110	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.500.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					60.399.300,00
10301	521	2110	1360		INFORMACIÓN	44.912.300,00
10302	521	2110	1360		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.487.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					5.855.799.537,00
10403	521	2110	1360		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DELEGACIONES POLICIALES Y CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ).	1.450.476.490,00
10404	521	1120	1360		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DIFERENTES ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS).	4.056.865.547,00
10405	521	2110	1360		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS).	116.152.500,00
10499	521	2110	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FINANCIAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA , ENTRE OTROS SERVICIOS).	232.305.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					18.548.628,00
10501	521	2110	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	12.474.627,00
10502	521	2110	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.074.001,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2.500.000,00
10601	521	2110	1360		SEGUROS	2.500.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.137.228.994,00
10701	521	2110	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA LOS SERVICIOS Y BIENES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA).	1.137.228.994,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					372.058.607,00
10801	521	2110	1360		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	327.456.047,00
10808	521	2110	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	44.602.560,00
199	SERVICIOS DIVERSOS					100.000,00

	Registro Contable:			1.1.1.1.214.000-800-00	
19902	521	2110	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)).	100.000,00
5	BIENES DURADEROS				53.620.006.676,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				8.622.228.331,00
50104	521	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.463.645.861,00
50105	521	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.109.024.070,00
50107	521	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	49.558.400,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				42.671.184.919,00
50201	521	2110	1360	EDIFICIOS (FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORAS DE DELEGACIONES POLICIALES Y CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ, ENTRE OTRAS OBRAS).	42.671.184.919,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.326.593.426,00
59903	521	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	2.326.593.426,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				34.958.875,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10.958.875,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.958.875,00
60103	521	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.308.442,00
60103	521	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.650.433,00
603	PRESTACIONES				24.000.000,00
60399	521	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	24.000.000,00